Acta de la sesión ordinaria 16-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de la sociedad BCR Valores S.A, el lunes cuatro de agosto del dos mil veinticinco, a las diez horas con treinta minutos, con el siguiente cuórum:

(1) MBA Eduardo Rodríguez del Paso, presidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, secretario; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

El fiscal no comparece porque la posición se encuentra vacante.

El señor Luis Emilio Cuenca Botey se excusó por no poder participar de esta sesión.

(1) Se suspende su telepresencia según consta en texto del artículo V y se reincorporan según consta en el texto del artículo VI. En consecuencia, el señor Néstor Solís Bonilla preside en el artículo en mención.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Valores S.A.:

(2) MBA Vanessa Olivares Bonilla, gerente general; (3) Lic. Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, (3) Lic. Iván Monge Cubillo, jefe de Riesgos y Control Normativo.

(2) Se suspende su telepresencia según consta en texto del artículo V y se reincorporan según consta en el texto del artículo VI. Posteriormente, se suspende nuevamente su telepresencia, según consta en texto del artículo VIII y se reincorporan según consta en el texto del artículo XI.

(3) Se suspende su telepresencia según consta en texto del artículo VIII y se reincorporan según consta en el texto del artículo XI

Por Banco de Costa Rica:

Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 16-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 15-25, celebrada el 21 de julio del 2025.*

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

C.1 *Actualización de Políticas para el régimen de empleo y salario de BCR Valores. (PÚBLICO)*

C.2 *Ajuste tarifa de viáticos para evento FIMVA 2025. (PÚBLICO)*

Oficialía de Cumplimiento:

C.3 *Aprobación de curso redacción de informes técnicos. (PÚBLICO)*

C.4 *Aprobación capacitación en acuerdo Conassif 5-24, Seguridad de la información y ciberseguridad. (PÚBLICO)*

C.5 *Aprobación de capacitación cumplimiento de estándares ISO 9001 e ISO27001. (PÚBLICO)*

C.6 *Capacitación herramientas office: Excel. (PÚBLICO)*

Auditoría Interna:

C.7 *Aprobación de capacitación cumplimiento de estándares ISO 9001 e ISO27001. (PÚBLICO)*

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

D.1 *Análisis del informe financiero y gestión de vehículos de terceros, con corte a junio del 2025. Atiende SIG-02. (CONFIDENCIAL)*

D.2 *Estados financieros intermedios, con corte a junio del 2025. Atiende SIG-01. (PÚBLICO)*

Oficialía de Cumplimiento:

D.3 *Informe de labores de la Oficialía de Cumplimiento, con corte al primer semestre del 2025. Atiende SIG-51. (CONFIDENCIAL)*

Auditoría Interna:

D.4 *Informe de avance del Plan de Labores de la Auditoría Interna, con corte al segundo trimestre del 2025. (PÚBLICO).*

E. CORRESPONDENCIA

F. ASUNTOS VARIOS

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Bienvenidos todos, a esta sesión de BCR Valores. Vamos a iniciar con la aprobación del orden del día. Si alguien quiere comentar algo, este es el momento indicado. ¿Doña Vanessa?... ¿Doña Laura?".

Comenta la señora **Laura Villalta Solano:** "Gracias, don Eduardo. Sí, en esta oportunidad dejar constando que el señor Luis Emilio Cuenca (Botey), por medio de correo electrónico remitido a la Presidencia y a la Secretaría (de Junta Directiva), informó que no iba a poder enlazarse a esta sesión, por lo que deja constando en actas de su ausencia justificada".

Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez** expresa: "Muy bien, muchas gracias".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 16-25, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte del señor Luis Emilio Cuenca Botey, según correo electrónico remitido a la Presidencia y Secretaría de Junta Directiva. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la sesión 10-24, artículo V, del 26 de febrero del 2024, relacionado con la aprobación del instrumento de evaluación individual de desempeño de las personas que integran las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, comités de apoyo y de las fiscalías, cuyo acuerdo fue ratificado en la sesión 11-24, artículo II, punto 1, del 4 de marzo del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 15-25, celebrada el veintiuno de julio del dos mil veinticinco, diciendo: "Pasamos al punto B, que es la aprobación del acta, con el punto B.1, que es el acta de la sesión ordinaria 15-25, celebrada el 21 de julio del dos mil 2025… ¿Doña Laura?".

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** comenta: "Gracias don Eduardo, como usted bien lo señaló, en esta oportunidad se les circuló el acta de la sesión 15-25, para aprobación de parte de ustedes. No se recibieron observaciones luego de circulado el documento, por lo que agradecería que, si no tienen comentarios, el acuerdo (acta) sea aprobado en firme. Por favor".

Expresa el señor **Rodríguez del Paso**: "Procedemos de esa manera entonces doña Laura, muchas gracias. Aprobamos el acuerdo en firme".

La señora **Laura Villalta** indica: "Gracias don Eduardo".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta la sesión ordinaria 15-25, celebrada el veintiuno de julio del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* se incorpora, por medio de la modalidad de telepresencia, el señor **Sebastián Acuña Villalobos, ejecutivo de Gestión Integral de la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR** para presentar a aprobación del directorio, el documento que contiene la actualización de las *Políticas para el régimen de empleo y salario de BCR Valores (V-201-07)*, aprobadas por la Junta Directiva General, en la sesión 30-25, artículo IX, celebrada el 23 de junio del 2025. Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Pasamos al punto C, que son *Asuntos Resolutivos,* con la Gerencia de la sociedad, con el punto C.1, actualización de *Políticas para el régimen de empleo y salario de BCR Valores*. Es un tema público y se cuenta con 10 minutos. Adelante por favor".

De seguido, el señor **Sebastián Acuña Villalobos** inicia la exposición diciendo: "Muchas gracias, buenos días. Bueno, efectivamente, el tema que vamos a ver el día de hoy es la actualización de las *Políticas para el régimen de empleo y salario de BCR Valores*. Es un tema público y resolutivo.

Dentro de los antecedentes, son estos que se muestran a continuación en pantalla (ver imagen n.°1). Lo relevante acá, es que esto es parte de una estandarización que hemos venido haciendo ya desde hace bastante tiempo, por acá. Fue de conocimiento de la Junta Directiva General y ya lo estamos llevando en cada subsidiaria, según los ajustes que le corresponde a cada una.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

El objetivo como tal, entonces, es actualizar las políticas del régimen de empleo y salario, en este caso de todas las subsidiarias y en el alcance, lo que vamos a ver el día de hoy, es lo vinculante a los ajustes que lleva la política de BCR Valores (ver imagen n.°2).

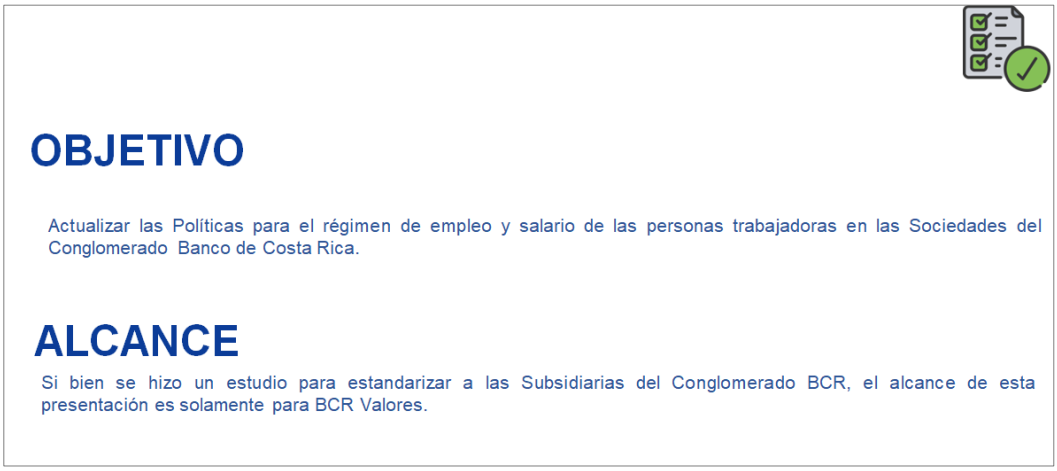

Imagen n.°2. Objetivo y Alcance
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Esto es solamente informativo. ¿Qué son unas políticas del régimen de empleo y salario? Son aquellas (políticas) que van a regular las condiciones laborales de las personas trabajadoras de una determinada sociedad, a alto nivel y que sean de aprobación de la junta directiva.

Toda subsidiaria va a tener dos documentos, que son las *políticas para el régimen de empleo y salario* que aprueba la Junta Directiva, que es a alto nivel, y otra serie de cosas que, tal vez, son más de índole administrativo, más de la administración, que son las *Disposiciones administrativas para el régimen de empleo y salario*, entonces simplemente es como para brindar contexto que toda sociedad siempre va a tener esos dos tipos de documentos; cada quien con su alcance de lo que tiene que regular (ver imagen n.°3).

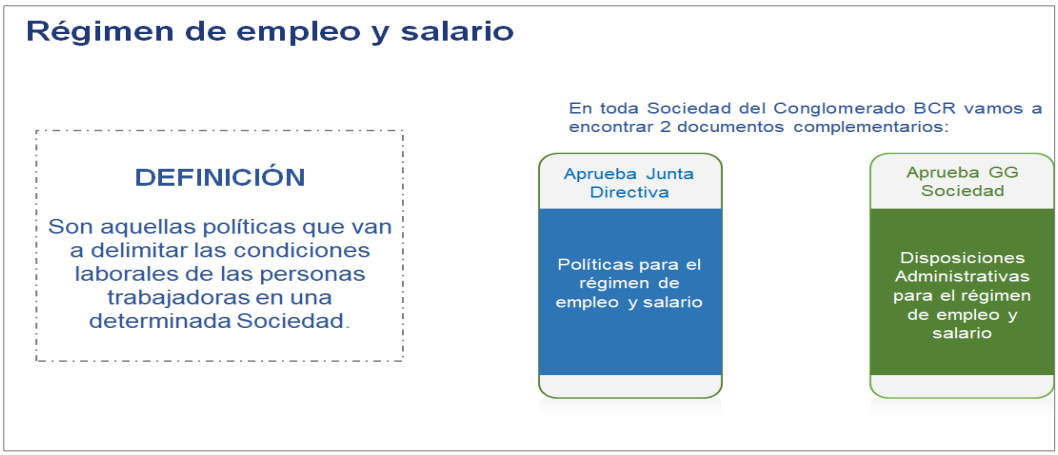

Imagen n.°3. Régimen de empleo y salario
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Esta diapositiva que se muestra a continuación (ver imagen n.°4), lo que intenta demostrar es a nivel cronológico cuándo fue la última vez que se actualizó las políticas de cada subsidiaria. En el caso de BCR Valores, aunque es la más reciente, tiene cinco años de que no se actualiza y es necesario hacer este ajuste con la estandarización”.

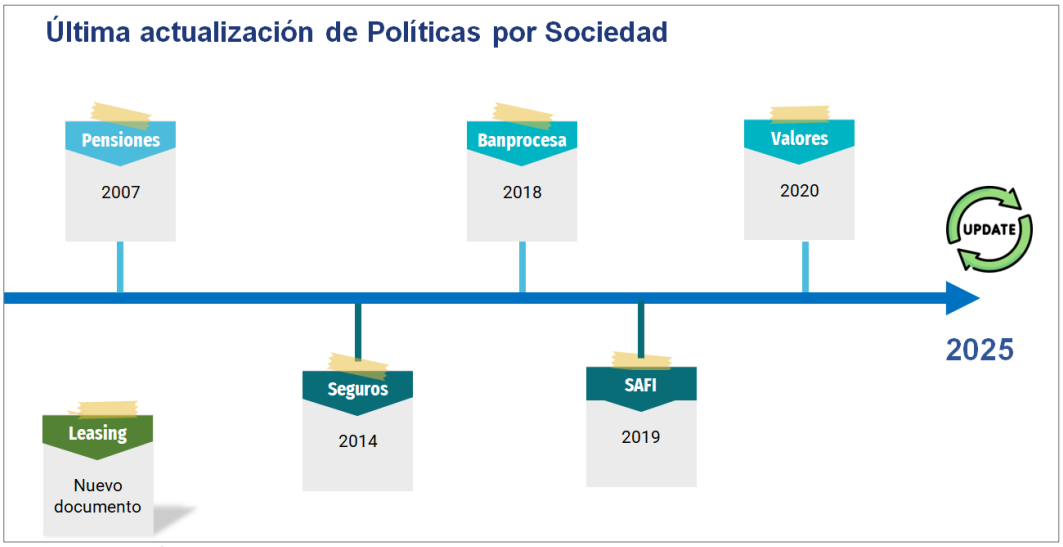

Imagen n.°4. Última actualización de políticas por sociedad
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Adicionalmente, comenta don **Sebastián Acuña**: "Vamos a empezar a ver cuáles son los ajustes que se hicieron, sobre todo a nivel de fondo y a nivel de forma. Esta primera que les estoy proyectando (ver imagen n.°5) es un ajuste que se hizo a nivel de fondo, y pues, prácticamente lo que establece es el ajuste por costo de vida.

Tal vez lo relevante acá, o lo más importante de mencionar es lo marcado en negrita. Lo primero acá es que, la Junta Directiva de la subsidiaria está quedando como que podrá valorar el ajuste de salarios por costo de vida.

No queda facultativo, como en el caso de BCR Valores, que estaba antes, entonces eso es parte medular de la estandarización, que cada junta directiva a nivel discrecional puede autorizar o no puede autorizar, el ajuste por costo de vida que se hace semestralmente, al final del primer semestre y al final del segundo semestre.

Adicionalmente, ¿qué elementos también se están incorporando en esta política? Bueno establecer KPI (Indicador Clave de Rendimiento) también, para que no quede tan a la libre el tema de autorizarlo o no, sino que también la junta directiva puede tener un apoyo en KPI para determinar sí la sociedad, pues puede acceder a este ajuste por coste de vida.

Se plantearon los tres KPI que están marcados en negrita al final de la Política. La primera es que haya utilidades en el periodo interanual anterior y que estos compensen el aumento que generaría en el gasto. Simplemente que existan utilidades que justifiquen hacer este ajuste por costo de vida, en caso de que se apruebe. Que el total de ingresos brutos con respecto al periodo interanual anterior haya crecido en al menos un 5 %, y que la eficiencia operativa cumpla con la meta establecida para el semestre en valoración del ajuste salarial.

Si se cumplen los tres KPI, entonces ya la Administración puede solicitarle a la junta directiva lo que es la valoración del ajuste por costo de vida. Si no se llegara a cumplir alguno de esos tres KPI, pues ya prácticamente que no se cumple la regla y, por ende, entonces no procedería, por *default*, el ajuste por costo de vida en ese semestre en particular.

Con esto se mitiga la contingencia administrativa que prácticamente tienen algunas de las subsidiarias. Esto es importante mencionar, hay unas subsidiarias que los tenían redactados de una forma y otra de otra forma. Entonces con esto lo que se viene es estandarizar, que todos tengan la misma redacción y las mismas reglas del juego para cada una (ver imagen n.°5)".

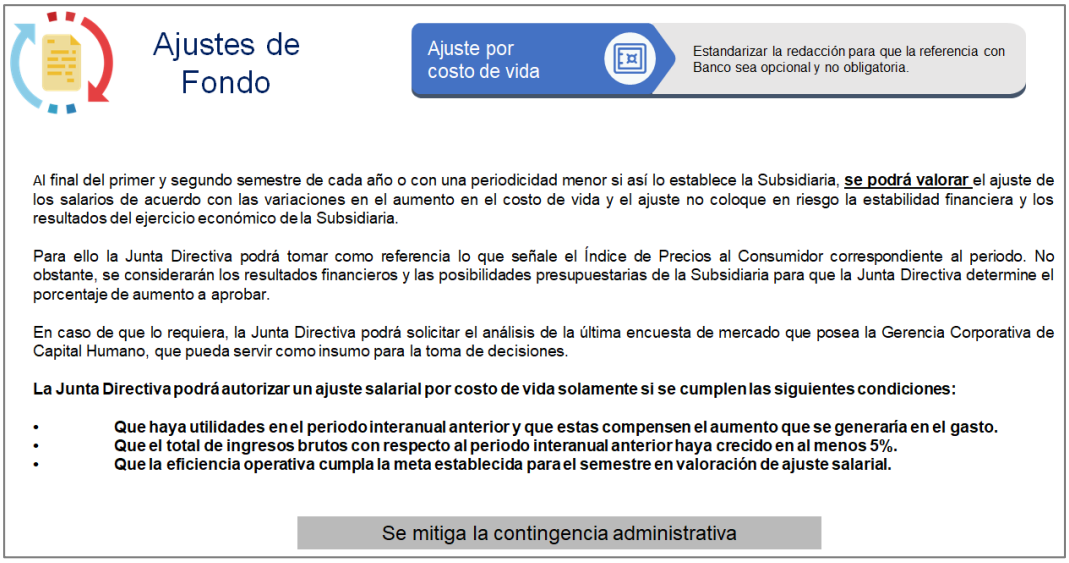

Imagen n.°5. Ajustes de Fondo
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Continúa comentando el señor **Acuña**: "Esta política que se muestra a continuación (ver imagen n.°6) habla de percentiles y se rediseñó completamente en función de la que teníamos anteriormente de uso de percentiles. En resumen, ¿qué es lo que se quiere dar a entender acá? Es lo que tenemos en este cuadrito, a mano derecha, en azul.

Primero, claridad de que se puede utilizar percentiles del percentil cero al 75. dentro de la escala salarial. Es importante delimitar bandas, que nos permitan a nosotros oscilarnos igual como estamos en Banco, de qué banda nos podemos nosotros mover a nivel de percentiles. Esto no es algo nuevo, prácticamente que la escala salarial que trabajamos en sociedades, específicamente la que utiliza BCR Valores, tiene percentiles que oscilan desde el percentil 24 hasta el percentil 69 y es algo que ya venimos haciendo. Entonces, con este ajuste lo que damos es más claridad a la aplicación de percentiles, que tal vez en la política anterior no estaba así de claro, no estaba delimitado.

Número dos, se norma de manera explícita que los puestos homólogos no pueden superar casa matriz, esto en función de ya un reglamento que es externo al Conglomerado (Financiero BCR), que nos obliga a cumplir con este tipo de instrucción, simplemente lo estamos poniendo aquí más explícito. Y que, las encuestas de mercado, como medio de comparación, para ver si estamos bien o no estamos bien con los salarios, pasan de dos años, como lo teníamos en la política anterior, a tres años de periodicidad, que al final sigue siendo razonable y es como en la práctica lo venimos ejecutando.

Entonces, prácticamente que esta política es rediseñada, no en función de esta aprobación, poder hacer cosas diferentes o poder tener cosas nuevas, sino más bien, es de lo

que tenemos ahora, que quede más claro, en el entendimiento de utilización de percentiles. Así es.

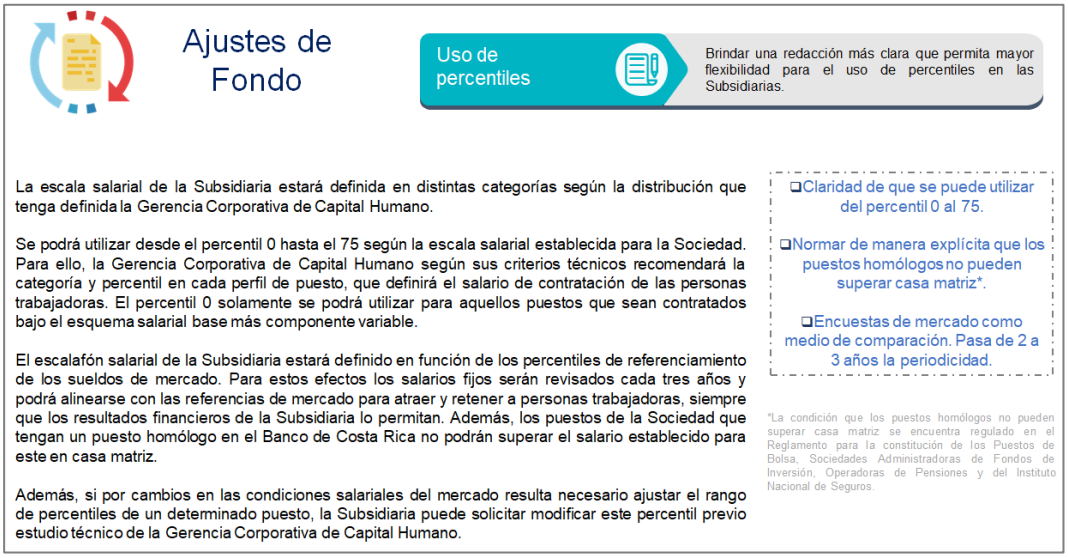

Imagen n.°6. Ajustes de Fondo (2)
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Temas finales de ajuste y forma; se incorporó un cuarto tipo de puesto, habíamos visto que solamente había tres: gerencial, profesional y asistencial, y tenemos un cuarto tipo de puesto que es técnico, que así lo tenemos de hecho estipulado en nuestras categorías y percentiles y no estaba en las políticas. Entonces simplemente lo estamos incorporando, para nosotros es un tipo de ajuste de forma, porque no lleva ningún tipo de impacto en ningún tipo de persona trabajadora.

También actualización de terminología normal, cuando ya esto se lleve a revisar con el Área Jurídica (Gerencia Corporativa Jurídica), pero nos dice: 'mira esta palabra tal vez ya no va aquí o este párrafo tal vez ya no aplica, porque ya hay jurisprudencia que nos dice lo contrario'. Entonces lo que hicimos también fue actualizar el documento, puliéndolo en función de la versión 2025, de las recomendaciones de los criterios que se pidieron.

Número tres, se incorpora el concepto de teletrabajo a nivel general y que cada sociedad pues tiene que contar con su propia normativa al respecto, pero sí nos parece importante, a nivel de políticas, incluir el teletrabajo dentro de uno de los aspectos importantes que promueve esta subsidiaria (ver imagen n.°7)".

Imagen n.°7. Ajustes de fondo y forma
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Adicionalmente, don **Sebastián Acuña** detalla: "En tema de resumen, esta diapositiva que está acá (ver imagen n.°8) nos permite ver cómo están quedando todas las subsidiarias, en cuanto a aspectos relevantes de vacaciones y ajuste por costo de vida. En el caso de BCR Valores no hay ningún ajuste en la cantidad de días de vacaciones porque ya están en un régimen escalonado de 18 días, pero nos permite ver cómo está quedando BCR Valores en función de las demás sociedades que también están quedando ese régimen escalonado de hasta 18 días

Y, la política que habla de ajuste por costo de vida también queda de manera discrecional ante la Junta Directiva, en función también de la aprobación previa de los KPI, para aprobar o no. Que la anteriormente estaba como obligatorio, o sea, era prácticamente mandatorio a la junta directiva de la sociedad aprobar el ajuste por costo de vida, en caso de BCR Valores, nada más decía: 'si la situación financiera lo permitía', pero aun así era obligatorio, ahora está quedando y discrecional, igual como se está planteando en el resto de las subsidiarias, entonces aquí lo que queríamos es visualizar cómo está quedando BCR Valores en estos dos puntos medulares en comparación con las demás subsidiarias.

Resumen de cambios antes / después

SOCIEDAD	VACACIONES		AJUSTE COSTO DE VIDA	
	ANTES	DESPUÉS	ANTES	DESPUÉS
PENSIONES	Hasta 18	Hasta 18	Obligatorio	Discrecional
VALORES	Hasta 18	Hasta 18	Obligatorio	Discrecional
SAFI	Hasta 18	Hasta 18	Obligatorio	Discrecional
SEGUROS	15	Hasta 18	Discrecional	Discrecional
BANPROCESA	12	Hasta 18	No indica	Discrecional
LEASING	Hasta 18	Hasta 18	No indica	Discrecional

Imagen n.°8. Resumen de cambios antes / después
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Esto que se muestra a continuación (ver imagen n.°9) son los pasos que se hicieron desde el inicio, de hacer todos los ajustes, pasar por todos los criterios, Comité (Corporativo) de Nominaciones (y Remuneraciones), conocimiento de la Junta Directiva General, hasta hoy, que traemos la aprobación de Junta Directiva. No sé si tienen ¿alguna consulta o duda? Antes de entrar a la parte de considerandos y acuerdos".

Imagen n.°9. Pasos desarrollados
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

De seguido el señor **Eduardo Rodríguez** expresa: ¿Preguntas, consultas?... No hay manos. Adelante".

En respuesta, el señor **Sebastián Acuña** dice: "Muchas gracias, don Eduardo. Los considerandos son estos que se muestran a continuación en pantalla (ver imágenes n.°10 y n.°11). Aquí nada más mencionar, que se incorporaron como considerandos los mismos que se incorporaron en la Junta Directiva General cuando fue de conocimiento, de que con esto se mitiga la contingencia, sobre todo en el ajuste por costo de vida, ya al volverse esta decisión discrecional por parte de la Junta Directiva. Y también que en función de los criterios que se pidieron, jurídicos y asesor legal, no hay nada que pueda declararse como que violente los derechos adquiridos de las personas trabajadoras.

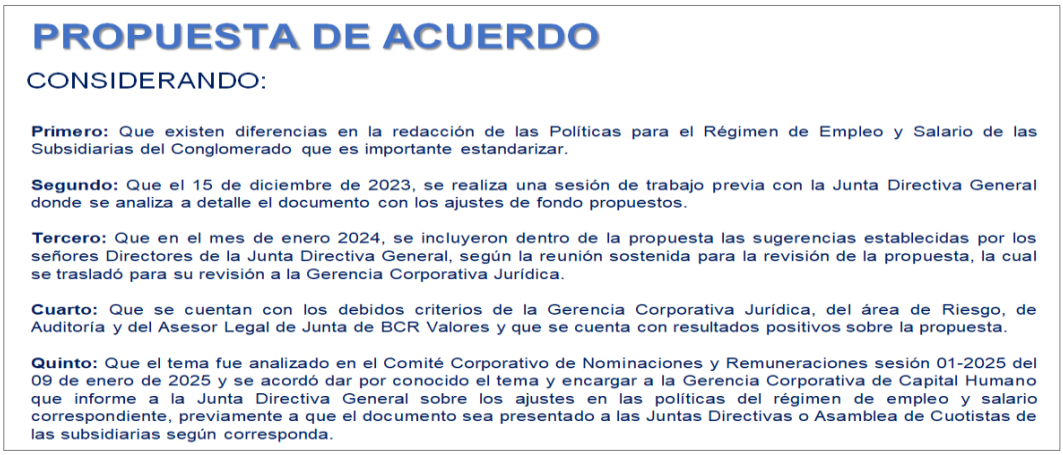

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO:

Primero: Que existen diferencias en la redacción de las Políticas para el Régimen de Empleo y Salario de las Subsidiarias del Conglomerado que es importante estandarizar.

Segundo: Que el 15 de diciembre de 2023, se realiza una sesión de trabajo previa con la Junta Directiva General donde se analiza a detalle el documento con los ajustes de fondo propuestos.

Tercero: Que en el mes de enero 2024, se incluyeron dentro de la propuesta las sugerencias establecidas por los señores Directores de la Junta Directiva General, según la reunión sostenida para la revisión de la propuesta, la cual se trasladó para su revisión a la Gerencia Corporativa Jurídica.

Cuarto: Que se cuentan con los debidos criterios de la Gerencia Corporativa Jurídica, del área de Riesgo, de Auditoría y del Asesor Legal de Junta de BCR Valores y que se cuenta con resultados positivos sobre la propuesta.

Quinto: Que el tema fue analizado en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones sesión 01-2025 del 09 de enero de 2025 y se acordó dar por conocido el tema y encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano que informe a la Junta Directiva General sobre los ajustes en las políticas del régimen de empleo y salario correspondiente, previamente a que el documento sea presentado a las Juntas Directivas o Asamblea de Cuotistas de las subsidiarias según corresponda.

Imagen n.°10. Propuesta de acuerdo
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO:

Sexto: Que el tema fue conocido por la Junta Directiva General en la sesión N° 30-25 del 23 de junio de 2025 y se autorizó a la Gerencia Corporativa de Capital Humano elevar para aprobación ante cada Junta Directiva o Asamblea de Cuotistas según corresponda.

Sétimo: Que con la presente homologación se establece como discrecional la potestad de la Junta Directiva para aprobar el ajuste salarial por costo de vida, mitigando la contingencia actual que existe por la falta de estandarización y obligatoriedad de aumento (en algunas sociedades) de las políticas actuales entre subsidiarias.

Octavo: Que de acuerdo a los criterios jurídicos solicitados, no se detectó ninguna situación en el análisis del planteamiento de los presentes ajustes que pueda lesionar los derechos adquiridos de las personas trabajadoras.

Imagen n.°11. Propuesta de acuerdo (2)
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Por lo tanto, la propuesta de acuerdo es aprobar los ajustes en la actualización de las *Políticas del régimen de empleo y salario para la contratación de las personas trabajadoras de BCR Valores*. La fecha de rige de estas políticas es acorde a la publicación del documento por medio de la plataforma *DocuBCR* y solicitamos, si lo tienen a bien, tomar el acuerdo en firme, sobre todo por el tema de que puedan regir lo más pronto posible y mitigar la contingencia que a hoy mantiene el tema de la sociedad por el ajuste por costo de vida (ver imagen n.°12)".

PROPUESTA DE ACUERDO

SE DISPONE:

1. Aprobar los ajustes en la actualización de las Políticas del régimen de empleo y salario para la contratación de las personas trabajadoras de BCR Valores S.A.
2. La fecha de rige de estas políticas será acorde a la publicación del documento por medio de la plataforma Docu BCR.
3. Acuerdo en firme.

Imagen n.°12. Propuesta de acuerdo (3)
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Para finalizar el señor **Rodríguez del Paso** indica: "Muy bien, procedemos de esa forma entonces. Muchas gracias".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Acto seguido se suspende la comunicación con el señor Sebastián Acuña.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Que, existen diferencias en la redacción de las *Políticas para el régimen de empleo y salario de las subsidiarias del Conglomerado* que es importante estandarizar.

Segundo. Que, el 15 de diciembre de 2023, se realiza una sesión de trabajo previa con la Junta Directiva General donde se analiza a detalle el documento con los ajustes de fondo propuestos.

Tercero. Que, en el mes de enero del 2024, se incluyeron dentro de la propuesta las sugerencias establecidas por los señores directores de la Junta Directiva General, según la reunión sostenida para la revisión de la propuesta, la cual se trasladó para su revisión a la Gerencia Corporativa Jurídica.

Cuarto. Que, se cuentan con los debidos criterios de la Gerencia Corporativa Jurídica, la Gerencia Corporativa de Riesgo, de la Auditoría General Corporativa y de la Asesora Legal de Junta de BCR Valores y que se cuenta con resultados positivos sobre la propuesta.

Quinto. Que, el tema fue analizado en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, reunión 01-2025CCNR, del 9 de enero de 2025 y se acordó dar por conocido el tema y encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano que informe a la Junta Directiva General sobre los ajustes en las políticas del régimen de empleo y salario correspondiente, previamente a que el documento sea presentado a las juntas directivas o asamblea de cuotistas de las subsidiarias según corresponda.

Sexto. Que, el tema fue conocido por la Junta Directiva General en la sesión 30-25, del 23 de junio de 2025 y se autorizó a la Gerencia Corporativa de Capital Humano elevar para aprobación ante cada junta directiva o asamblea de cuotistas según corresponda.

Sétimo. Que, con la presente homologación se establece como discrecional la potestad de la Junta Directiva para aprobar el ajuste salarial por costo de vida, mitigando la contingencia actual que existe por la falta de estandarización y obligatoriedad de aumento (en algunas sociedades) de las políticas actuales entre subsidiarias.

Octavo. Que, de acuerdo con los criterios jurídicos solicitados, no se detectó ninguna situación en el análisis del planteamiento de los presentes ajustes que pueda lesionar los derechos adquiridos de las personas trabajadoras.

Se dispone:

1.- Aprobar la actualización de *Políticas para el régimen de empleo y salario de BCR Valores (V-201-07),* para su aplicación en BCR Valores S.A., conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión, y que fue aprobado por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, en la sesión 30-25, artículo IX, celebrada el 23 de junio del 2025.

2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva remitir a la Jefatura Administrativa Financiera, el documento de la *Políticas para el régimen de empleo y salario de BCR Valores*, aprobado en el punto 1, anterior; asimismo, se autoriza a dicha Jefatura proceder conforme corresponda, para la publicación del citado documento en el sistema *DocuBCR*.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

De seguido, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, corresponde conocer el tema ajuste de tarifa de viáticos para la participación en el Foro Internacional de Emisores de los Mercados de Valores de las Américas (FIMVA) 2025, sin embargo, dado que

el señor Eduardo Rodríguez del Paso participa del evento, y que no se cuenta con la participación la vicepresidencia se requiere designar un presidente ad-hoc para el análisis del tema.

Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Bien pasamos entonces al punto C.2, doña Laura, que es ajuste de tarifa de viáticos para evento FIMVA (Foro Internacional de Emisores de los Mercados de Valores de las Américas) 2025, es un tema público y se cuenta con 10 minutos. Yo creo, que yo tengo que salir porque yo estoy metido ahí, en ese evento y también doña Vanessa".

De seguido la señora **Laura Villalta Solano** indica: "Sí señor. Don Eduardo, en esta oportunidad habría que designar un presidente ad-hoc. No sé si, salvo mejor criterio de parte de los señores directores, se designa a don Néstor (Solís Bonilla) para que nos colabore con presidir este tema".

Asimismo, el señor **Rodríguez del Paso** menciona: "Por favor, si don Néstor nos ayuda con eso".

Responde el señor **Néstor Solís**: "Con mucho gusto".

Así las cosas, la señora **Laura Villalta** manifiesta: "Muchas gracias. Ya acabamos de pasar a sala de espera, al ser las 10:45 de la mañana a don Eduardo y a doña Vanessa (Olivares Bonilla). Y tal y como se indicó anteriormente, se designa a don Néstor Solís Bonilla como presidente ad-hoc. Que esto sea un acuerdo firme".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Designar, por unanimidad, como presidente ad-hoc al señor Néstor Solís Bonilla.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* el señor **Richard Soto Calderón, gerente de Negocios y Proyectos** presenta a consideración del directorio, el documento que contiene el ajuste de la tarifa de viáticos para el evento Foro Internacional de Emisores de los Mercados de Valores de las Américas (FIMVA) 2025, aprobado por la Junta Directiva en sesión 13-25, artículo IV, celebrada el 16 de junio del 2025.

Dejar constancia que el señor Eduardo Rodríguez del Paso y la señora Vanessa Olivares Bonilla, no se encontraban presentes durante la deliberación de este tema, según consta en el texto del artículo inmediato anterior. El señor Néstor Solís Bonilla preside en condición ad-hoc.

De seguido, se transcribe el informe preparado por la Gerencia de la sociedad, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión:

Estimados Señores,

Por medio del presente, solicito la revisión de la tarifa de viáticos correspondiente al evento FIMVA 2025, en el cual participarán los señores Eduardo Rodríguez del Paso, Presidente de la Junta Directiva de BCR Valores, y Vanessa Olivares Bonilla, Gerente General de BCR Valores.

A continuación, se detalla la información relacionada con la tarifa de viáticos:

Contexto del evento

El evento FIMVA se llevará a cabo en el Hotel Casa Santo Domingo, en Antigua Guatemala los días 27 y 28 de agosto 2025. Si bien este hotel es la sede oficial, su tarifa por noche ($406.50) supera los límites presupuestarios establecidos para viáticos. Por ello, se propone como alternativa de hospedaje recomendado por los organizadores del evento, con una tarifa por noche que sea inferior que al precio promedio del mercado de las cotizaciones realizadas.

Comparativo de precios por noche (3 noches, impuestos incluidos):

Hotel	Precio 3 noches Imp Incl	Precio por noche
Hotel las Cruces	$ 819.84	$ 273.28
Hotel Porta Antigua	$ 848.29	$ 282.76
Camino Real	$ 827.00	$ 275.67
Precio promedio	**$ 831.71**	**$ 277.24**

Lugar del Evento	Precio 3 noches Imp Incl	Precio por noche
Hotel Casa Santo Domingo	$ 1,219.50	$ 406.50

Viáticos autorizados según categoría de funcionario:

Tipo de funcionario	Viático Diario	Tope Hospedaje (60%)	Déficit aproximado diario
Nivel determinativo/fiscalización superior	$ 229.00	$ 137.40	$ (138.27)
Otros funcionarios	$ 195.00	$ 117.00	$ (158.67)

Justificación del ajuste presupuestario en viáticos:

1. La tarifa autorizada resulta insuficiente para cubrir los costos reales de hospedaje en Antigua Guatemala, según los precios de mercado analizados.

2. Las alternativas mostradas, si bien excede los topes de viáticos, representa una alternativa mucho más económica en alrededor del (30% menos) que el hotel sede oficial (Casa Santo Domingo).

3. Se han seleccionado estos hoteles por ser los recomendados por los organizadores y por ofrecer condiciones óptimas de ubicación y logística necesarias para la participación eficiente en el evento.

4. El promedio del mercado para hoteles comparables ronda los $277.24 por noche, aún por encima del límite de viáticos permitido para hospedaje.

5. Esta solicitud no responde a una elección de lujo, sino a una necesidad real, basada en análisis técnico de mercado del momento en el que se estará realizando el evento.

Considerando

Que la tarifa actual de los hoteles recomendados excede los límites establecidos, pero representan opciones más adecuadas y razonables en términos de precio considerando su cercanía al lugar del evento, así como la recomendación directa de los organizadores. Además, esta solicitud se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 35 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos, el cual permite el reconocimiento de gastos superiores a los topes establecidos cuando las condiciones así lo ameriten.

Que BCR Valores cuenta con el presupuesto correspondiente

Que la iniciativa de Amerca forma parte del Plan Estratégico de BCR Valores

Acuerdo

Se solicita formalmente la ampliación del monto autorizado para hospedaje en el valor promedio por noche del desvío mencionado anteriormente en este documento para los funcionarios Sr Eduardo Rodriguez del Paso y Vanessa Olivares Bonilla.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** dice: "Acto seguido, corresponde conocer el ajuste en la tarifa de viáticos para el evento FIMVA (Foro Internacional de Emisores de los Mercados de Valores de las Américas) 2025. Nos lo va a exponer don Richard Soto. Adelante don Richard".

Expone el señor **Richard Soto Calderón**: "Gracias doña Laura. Buenos días a todos, espero que estén muy bien. Con respecto a la revisión de tarifa de viáticos de la previa aprobación que se había realizado para don Eduardo (Rodríguez del Paso) y doña Vanessa (Olivares Bonilla) en la participación del FIMVA 2025, el cual se va a llevar a cabo el 27 y 28 de agosto, en la ciudad de Guatemala, (Guatemala) en la cual se hizo una revisión en comparativo de los precios que se tienen de los hoteles en los que se van a hospedar.

El hotel del evento tiene un costo de US$1.219.0, se hizo un sondeo en hoteles cercanos al evento, los cuales tienen esos costos que se muestran en pantalla (ver imagen n.°1) y por lo cual, los viáticos autorizados son de US$229.0 por día, lo que le corresponde al hospedaje de un US$137.0.

Hotel	Precio 3 noches Imp Incl		Precio por noche	
Hotel las Cruces	$	819.84	$	273.28
Hotel Porta Antigua	$	848.29	$	282.76
Camino Real	$	827.00	$	275.67
Precio promedio	$	831.71	$	277.24
Lugar del Evento	**Precio 3 noches Imp Incl**		**Precio por noche**	
Hotel Casa Santo Domingo	$	1,219.50	$	406.50

Imagen n.°1. Comparativo de precios
Fuente: Gerencia de la sociedad

Sin embargo, el costo más económico es de US$275.0, por lo cual, se está solicitando la ampliación de los US$138.0 para cubrir el estar en ese hotel, que es el que está cercano al lugar del evento y es el que tiene el precio menor. De ahí la solicitud del ajuste e importante contemplar que este viático contempla tanto alimentación como hospedaje. El hospedaje que representa el 60 % y de ahí el ajuste de los US$138.27 por día para el ajuste tanto de don Eduardo como de doña Vanessa. Esto con las siguientes justificaciones que se detallan a nivel del presupuesto (ver imagen n.°2).

Justificación del ajuste presupuestario en viáticos:

1. La tarifa autorizada resulta insuficiente para cubrir los costos reales de hospedaje en Antigua Guatemala, según los precios de mercado analizados.
2. Las alternativas mostradas, si bien excede los topes de viáticos, representa una alternativa mucho más económica en alrededor del (30% menos) que el hotel sede oficial (Casa Santo Domingo).
3. Se han seleccionado estos hoteles por ser los recomendados por los organizadores y por ofrecer condiciones óptimas de ubicación y logística necesarias para la participación eficiente en el evento.
4. El promedio del mercado para hoteles comparables ronda los $277.24 por noche, aún por encima del límite de viáticos permitido para hospedaje.

5. Esta solicitud no responde a una elección de lujo, sino a una necesidad real, basada en análisis técnico de mercado del momento en el que se estará realizando el evento.

Imagen n.°2. Justificación del ajuste presupuestario en viáticos:
Fuente: Gerencia de la sociedad

Interviene el señor **Néstor Solís Bonilla**: "Don Richard, una consulta para que todo nos quede claro, podés devolverte la filmina anterior (en referencia a imagen n.°1). Hay una diferencia, el hotel del evento es el Santo Domingo, Casa Santo Domingo, son US$1.219.0 (Hotel) Camino Real ¿a qué distancia queda de (Hotel) Casa Santo Domingo?".

Responde el señor **Soto**: "Está alrededor de 20 minutos caminando, sí 20 minutos caminando".

De seguido el señor **Solís Bonilla:** "¿Qué sabemos del clima? ¿Está lloviendo allá en Antigua?".

El señor **Richard Soto** indica: "Lo habían hecho en esa época para que ya hayan pasado las lluvias, pero eso es lo que...".

Asimismo. don **Néstor Solís** añade: "Sí, yo salvo mejor criterio de los compañeros, yo aconsejaría que lo hagamos, que paguemos, aunque sea un poquito más alto, en el lugar del evento, el hotel en el lugar del evento. Esas movilizaciones a veces no aparecen el Uber o el taxi, a veces está lloviendo, 20 minutos, no son 20, son media hora, a veces con climas pesados y entonces mi sugerencia, más bien que se les autorice hospedarse en el lugar del evento".

Retoma la presentación el señor **Richard Soto**: "Bueno, continuando acá están los precios. Está el Hotel Casa Santo Domingo, que es el de US$1.219.0, el que tiene un costo por noche de US$406.50 por noche y entonces sobre el cual se estaría haciendo el ajuste sería sobre el Hotel Casa Santo Domingo. ¿Es correcto?".

Expresa el señor **Solís Bonilla**: "Sí, eso fue la propuesta".

Agrega el señor **Soto Calderón**: "Pues, con base en lo anterior y con las justificaciones que la tarifa es insuficiente ante las alternativas mostradas, eso indicando uno adicional que va a ser en la sede oficial del evento, que es Casa Santo Domingo. Y bueno, habría que ajustar, el ajuste que dice acá es de US$138.27, pero se ajustaría contra el US$406.50 y no contra el de US$275, que fue el propuesto en (Hotel) Camino Real, sino el ajuste contra

el Hotel Casa Santo Domingo. Esto incorporando los ajustes que se han comentado en las justificaciones".

Seguidamente le señor **Néstor Solís** menciona: "Don Richard, y de previo hay que consultar, a ver si todavía estamos a tiempo para hacer las reservaciones en Casa Santo Domingo".

Al respecto, el señor **Soto Calderón** dice: "De no haber campo, entonces estaríamos incorporando el de Camino Real, de no haber espacios si lo tienen a bien que sea en alguno de esos tres hoteles, bajo el hotel en que haya disponibilidad".

En adición, consulta el señor **Néstor Solís Bonilla**: "¿De acuerdo, señores? Bien, de acuerdo, don Richard. Tomamos nota de acuerdo".

Señala el señor **Richard Soto**: "Gracias".

De seguido, la señora **Laura Villalta** señala**: "**Don Néstor**,** don Manfred tiene la mano levantada".

En respuesta, el señor **Néstor Solís** añade: "Perdón, don Manfred, no lo había visto. Adelante, don Manfred".

Por su parte, el señor **Manfred Sáenz Barquero** responde: "No se preocupe, don Néstor. Nada más era para dejar en actas las consideraciones, en el sentido de que, en principio los montos, de los planteados allí exceden en mayor o menor medida los límites de hospedaje definidos en el reglamento de viáticos de Contraloría (General de la República) (*Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos)*, pero también quería mencionar que la propia Contraloría ante una consulta del Banco, nos indicó que esos límites eran de referencia sobre todo en el extranjero, donde depende las circunstancias del evento, del lugar, de ocupación, a veces evidentemente la tarifa puede quedarse muy corta.

Esto lo digo, porque entonces aquí privan otras razones. Puede, en una ciudad extranjera hay que considerar el tema de seguridad, el tema del clima y entonces evidentemente desde esos puntos de vista, es preferible que los funcionarios, sobre todo, que los funcionarios de alto nivel de la empresa se hospeden en el hotel del evento, de ser posible o en el más cercano posible, verdad, independientemente del monto, porque tampoco son tan desastrosas las diferencias son relativamente pequeñas las diferencias entre las otras tres alternativas al hotel del evento. Entonces, para que quede constando así en el acta y para sustento de la decisión de ustedes. Gracias don Néstor".

Señala el señor **Solís Bonilla**: "Bien, nada más para ratificar. Estaríamos tomando con las consideraciones planteadas, el acuerdo en firme ¿cierto... Bien".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que en sesión 13-25, artículo IV, se aprobó la participación del señor Eduardo Rodríguez del Paso y de la señora Vanessa Olivares Bonilla en el 7° Foro Internacional de

Emisores de los Mercados de Valores de las Américas (FIMVA), a celebrarse en Guatemala, el 28 y 29 de agosto del 2025.

Segundo. Que, la tarifa actual de los hoteles recomendados excede los límites establecidos, pero representan opciones más adecuadas y razonables en términos de precio considerando su cercanía al lugar del evento, así como la recomendación directa de los organizadores. Además, esta solicitud se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 35 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos*, el cual permite el reconocimiento de gastos superiores a los topes establecidos cuando las condiciones así lo ameriten.

Tercero. Que luego de un análisis de costo -beneficio y seguridad de los participantes se considera importante que el señor Rodríguez del Paso y la señora Olivares Bonilla se hospeden en el lugar del evento. No obstante, en caso de que no haya espacio en ese hotel, a efectos de favorecer las gestiones de reservación para el hospedaje, también se consideran viables como una segunda opción los otros hoteles recomendados.

Cuarto. Que, BCR Valores cuenta con el presupuesto correspondiente.

Quinto. Que, la iniciativa de la Asociación de Mercados de Capitales de las Américas (Amerca) forma parte del Plan Estratégico de BCR Valores.

Se dispone:

1.- Aprobar el incremento en los gastos de participación del señor Eduardo Rodríguez del Paso y de la señora Vanessa Olivares Bonilla en el 7° Foro Internacional de Emisores de los Mercados de Valores de las Américas (FIMVA), a celebrarse en Guatemala, el 28 y 29 de agosto del 2025, aprobado en la sesión 13-25, artículo IV, del 16 de junio del 2025.

En consecuencia, elegir como primer opción el hotel del evento, a saber: Hotel Casa Santo Domingo, con un costo por noche de US$406.5 por persona y que, en caso de que no haya espacio disponible, continuar con las opciones de hoteles recomendados, conforme se detalló en la parte dispositiva del acuerdo.

2.- Dejar constancia que el señor Eduardo Rodríguez del Paso y la señora Vanessa Olivares Bonilla, no se encontraban presentes durante la deliberación de este tema.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* se reincorpora a la sesión, en modalidad virtual, el señor Eduardo Rodríguez del Paso y la señora Vanessa Olivares Bonilla. Al respecto, el señor **Néstor Solís Bolilla** dice: “Bien, doña Laura, si le parece, incorporamos a los señores directores de nuevo”.

Concluido el tema, se reincorporan a la sala los señores, para lo cual doña **Laura Villalta** detalla: “Gracias, don Néstor. Al ser las 11:03 de la mañana se incorpora don Eduardo y doña Vanessa. Muchas gracias don Néstor. Don Eduardo, buenos días nuevamente”.

Agrega el señor **Eduardo Rodríguez**: “Buenos días, doña Laura... Pensé que se habían olvidado de nosotros”.

De inmediato, el señor **Néstor Solís** dice: "No, fue que salió un temilla ahí, entonces preferimos consultarlo, para no cometer un error, para ir sobre una base más cierta, pero la sesión es suya don Eduardo. Adelante".

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* la señora **Vanessa Olivares Bonilla** presenta a consideración del directorio, el documento que contiene la aprobación del curso de redacción de informes técnicos para el señor Giovanni Ugalde Binda, oficial de Cumplimiento titular, con un costo de ¢134.640.0 + 2 % IVA.

De seguido, se transcribe el documento remitido por la Gerencia de la sociedad, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión:

> *Por medio de la presente, solicito respetuosamente que el señor Giovanni Ugalde Binda Oficial de Cumplimiento cedula 1- 0846- 0153 participe en la Capacitación Redacción de Informes Técnicos. El curso trasmite técnicas efectivas que permiten expresarse por escrito con eficacia, objetividad, coherencia, precisión y claridad, según la situación comunicativa, las finalidades y los destinatarios en un informe técnico, con una duración de 15 horas totales, impartido el en julio, agosto 2025. El precio por persona es de ₡134 640,00+ 2% de IVA. (ciento treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta colones netos + 2% de IVA).*
>
> *BCR Valores cuenta con contenido presupuestario en la partida 1-07-01 "Servicios de Capacitación".*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Muy bien. Entonces pasamos al tema de la Oficialía de Cumplimiento, después de que se discutiera el punto donde no estuvimos nosotros, ni doña Vanessa y yo. Sería el punto C.3, que es la aprobación del curso redacción de informes técnicos. Es un tema público y se cuenta con cinco minutos. Adelante, por favor".

Al respecto, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** indica: "Buenos días. Sobre ese particular me voy a referir. Se refiere a una capacitación sobre redacción de informes técnicos, como lo indica su nombre, que va a dar SAGO (Universidad Corporativa SAGO), no tiene costo para la sociedad, pero como va a asistir don Giovanni (Ugalde Binda) y también por tema de tiempo, se le solicita a la Junta Directiva la aprobación".

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez** indica: "Muy bien. ¿Alguien quiere mencionar algo al respecto?... Sino estaríamos aprobando la participación de don Giovanni… Si, ¿doña Laura?".

Interviene la señora **Laura Villalta Solano** agregando: "Sí don Eduardo, es que en la propuesta de acuerdo me dice que tiene un costo de ¢134.640.0 más un 2 % de IVA (impuesto al valor agregado). Entonces me surge la duda con lo que indicó doña Vanessa para efectos del acuerdo".

Sobre eso, la señora **Vanessa Olivares** comenta: "Disculpe, efectivamente, a la que me refiero es la que sigue, que no tiene un costo. Disculpe, es que vienen varias, tiene usted razón. La de informes técnicos se refiere a una sustitución que está haciendo don Giovanni en

esta capacitación de una funcionaria que renunció. Entonces debe mostrar a la Junta Directiva para llevar esa capacitación y efectivamente, como indica doña Laura, tiene ese costo. Disculpe y en firme, sí, don Manfred, gracias".

Así las cosas, el señor **Rodríguez del Paso** externa: "Muy bien, entonces habiendo hecho esa aclaración y esa corrección pues estaríamos aprobando ese cambio y esa participación de don Giovanni… Muy bien y lo aprobamos en firme, así es ¿verdad? Gracias".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en las *Disposiciones Administrativas de la Universidad Corporativa Sago del Conglomerado Financiero BCR* (B-48-08).

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva de BCR Valores, para que el señor Giovanni Ugalde Binda, oficial de Cumplimiento, cédula 1-0846-0153, participe en la Capacitación Redacción de Informes Técnicos, debido a una sustitución en la capacitación producto de la renuncia de una funcionaria.

Tercero. Que, se cuenta con el presupuesto correspondiente para autorizar la capacitación.

Se dispone:

1.- Aprobar la participación del señor Giovanni Ugalde Binda, oficial de Cumplimiento titular, en el curso de redacción de informes técnicos, con un costo de ¢134.640.0 + 2 % IVA, con una duración de 15 horas totales, en los meses de julio y agosto del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar a la Oficialía de Cumplimiento de BCR Valores a realizar los trámites necesarios ante la Universidad Corporativa SAGO, de la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR y la Jefatura Administrativa Financiera de BCR Valores S.A., para participar en el curso aprobado en el punto 1 de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* el señor **Richard Soto Calderón, gerente de Negocios y Proyectos** presenta a consideración del directorio, el documento que contiene la aprobación a la capacitación denominada: Seguridad de la Información y Ciberseguridad, relacionada al Acuerdo Conassif 5-24, *Reglamento general de gobierno y gestión de la tecnología de información.*

De seguido, se transcribe el documento remitido por la Gerencia de la sociedad, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión:

*Por este medio, solicito respetuosamente la autorización para que los colaboradores detallados a continuación participen en la capacitación **": Conassif 5-24 Seguridad de la información y Ciberseguridad"**, la cual tiene como objetivo de cumplir con la norma SUGEF 5-24.*

Participantes propuestos:

- *Vanessa Olivares Bonilla | Cédula: 1-1051-0467*
- *Iván Monge Cubillo | Cédula: 1-0913-0761*
- *Giovanni Ugalde Binda | Cédula: 1-0846-0153*
- *Esteban Sandoval Loaiza | Cédula: 3-0411-0179*

Detalles de la capacitación:

- ***Tema:*** *Conassif 5-24 Seguridad de la información y Ciberseguridad*
- ***Fecha:*** *08 de agosto de 2025*
- ***Duración:*** *2 horas*
- ***Costo por participante:*** *$70.00 (diez dólares netos) [sic] + 2% de IVA*

BCR Valores cuenta con contenido presupuestario en la partida 1-07-01 "Servicios de Capacitación".

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: Pasamos al siguiente punto entonces, que es el C.4, que es la aprobación de la capacitación de Acuerdo Conassif 5-24, Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Se cuenta con 10 minutos Adelante, por favor.

Al respecto la señora **Laura Villalta Solano** expresa: "Don Eduardo, disculpe, esto es un tema que compete a doña Vanessa, a don Iván y a don Esteban. Entonces los voy a pasar a sala de espera y don Richard me va a colaborar con la exposición. Permítanme un momento…".

Al ser las once horas con siete minutos, se trasladan a sala de espera la señora Vanessa Olivares Bonilla y los señores Esteban Sandoval Loaiza e Iván Monge Cubillo.

Indica la señora **Laura Villalta**: "Listo, adelante don Richard".

Sobre ello, el señor **Richard Soto Calderón** indica: "Gracias. En esta solicitud de capacitación para la Conassif 5-24, que es respecto a seguridad de la información y de ciberseguridad, el cual tiene como objetivo, esto para el cumplimiento de la norma Sugef [sic] 5-24 (*Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información*). Dentro de los participantes estaría doña Vanessa Olivares, don Iván Monge, don Giovanni Ugalde y don Esteban Sandoval.

La capacitación se va a realizar el 8 de agosto, tiene una duración de dos horas y el costo es de US$70.0 por participante. Entonces, por lo descrito anteriormente solicito la autorización y en firme, si lo tienen a bien".

Así las cosas, el señor **Eduardo Rodríguez** señala: "Muy bien procedemos de esa forma entonces".

Al respecto, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** comenta: "Don Eduardo, me permite".

Sobre ello, señala don **Eduardo Rodríguez:** "Ah, sí, doña Joaquinita, no le vi la mano, ni la vi a usted… Adelante, por favor".

Seguidamente la señora **Joaquinita Arroyo** añade: "Buenos días. Es que revisando el documento hay un error, dice que son US$70.0, pero entre paréntesis se puso en letras US$10.0 netos. Tal vez para efectos de la corrección correspondiente en el documento y así dejarlo constando".

Así las cosas, el señor **Rodríguez del Paso** dice: "Ah, ok muy bien".

Sobre lo anterior, el señor **Richard Soto** menciona: "De acuerdo, las disculpas del caso, yo hago el ajuste correspondiente".

Para finalizar, don **Eduardo Rodríguez** expresa: "Gracias doña Joaquinita. Entonces procedemos de esa forma haciendo la corrección y don Richard haciendo el ajuste correspondiente. Entonces estaríamos aprobando eso. Gracias, en firme también, ¿verdad?".

Expresa el señor **Soto Calderón**: "Sí, por favor".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en las *Disposiciones Administrativas de la Universidad Corporativa Sago del Conglomerado Financiero BCR* (B-48-08).

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva de BCR Valores, para que los señores Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, Iván Monge Cubillo, jefe de Riesgo y Control Normativo y doña Vanessa Olivares Bonilla, gerente general, Giovanni Ugalde Binda, oficial de Cumplimiento, participen en la capacitación "Conassif 5-24 Seguridad de la información y Ciberseguridad", la cual tiene como objetivo de cumplir con el Acuerdo Sugef 5-24 (*Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información*).

Tercero. Que, se cuenta con el presupuesto correspondiente para autorizar la capacitación.

Se dispone:

1.- Aprobar la participación en la capacitación denominada: Seguridad de la Información y Ciberseguridad, relacionada al Acuerdo Conassif 5-24, *Reglamento general de gobierno y gestión de la tecnología de información,* con un costo por participante de US$70.0 + 2 % IVA, a celebrarse el 8 de agosto del 2025, con una duración de 2 horas, para los señores que se detallan a continuación:

- Vanessa Olivares Bonilla, gerente general.
- Iván Monge Cubillo, jefe de Riesgo y Control Normativo.
- Giovanni Ugalde Binda, oficial de Cumplimiento.

- Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno.

2.- Autorizar a la Gerencia de la sociedad a realizar los trámites necesarios ante la Universidad Corporativa SAGO, de la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR y la Jefatura Administrativa Financiera de BCR Valores S.A., para participar en el curso aprobado en el punto 1 de este acuerdo.

3.- Dejar constancia de que la señora Vanessa Olivares Bonilla, y los señores Esteban Sandoval Loaiza e Iván Monge Cubillo no se encontraban presentes durante la deliberación de este tema.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* el señor **Richard Soto Calderón, gerente de Negocios y Proyectos** presenta a consideración del directorio, el documento que contiene la aprobación de capacitación del cumplimiento de estándares ISO 9001 e ISO 27001.

De seguido, se transcribe el documento remitido por la Gerencia de la sociedad, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión:

*Por este medio, solicito respetuosamente la autorización para que los colaboradores detallados a continuación participen en la capacitación **"Cumplimiento de Estándares ISO 9001 e ISO 27001"**, la cual tiene como objetivo fortalecer el conocimiento y cumplir con los estándares propios de la norma.*

Participantes propuestos:

- *Vanessa Olivares Bonilla | Cédula: 1-1051-0467*
- *Iván Monge Cubillo | Cédula: 1-0913-0761*
- *Giovanni Ugalde Binda | Cédula: 1-0846-0153*
- *Esteban Sandoval Loaiza | Cédula: 3-0411-0179*

Detalles de la capacitación:

- *Tema: Cumplimiento de Estándares ISO 9001 e ISO 27001*
- *Fecha: 13 de agosto de 2025*
- *Duración: 1.5 horas*
- *Costo por participante: $10.00 (diez dólares netos) + 2% de IVA*

BCR Valores cuenta con contenido presupuestario en la partida 1-07-01 "Servicios de Capacitación".

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Entonces pasamos ahora al tema C.5, que es la aprobación de capacitación de cumplimiento Estándares ISO 9001 e ISO 27001 (Organización Internacional de Normalización). Es un tema público y se cuenta con 10 minutos."

Al respecto, el señor **Richard Soto Calderón** expresa: "En esta capacitación… Anualmente nosotros realizamos una capacitación con base en la Norma ISO 9001:2015 y en este caso hemos incorporado a la ISO 27001, que es de seguridad de la información, donde hemos venido incorporando ambas normas. En esta capacitación hemos incorporado, de igual manera, a doña Vanessa (Olivares Bonilla), a don Iván (Monge Cubillo), a don Giovanni (Ugalde Binda) y a don Esteban (Sandoval Loaiza).

Esta capacitación se va a realizar el 13 de agosto, tiene una duración de 1.5 horas y el costo participante es de US$10.0 por participante. Por lo cual solicito la aprobación. La misma cuenta con partida presupuestaria para su ejecución y que las mismas sea en firme, si lo tienen a bien, por favor".

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez** añade: "Muy bien, procedemos de esa forma. Son US$10.0 más del 2 % del IVA y entonces estaríamos aprobando la participación en firme. Gracias don Richard".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en las *Disposiciones Administrativas de la Universidad Corporativa Sago del Conglomerado Financiero BCR* (B-48-08).

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva de BCR Valores, para que los señores: Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, Iván Monge Cubillo, jefe de Riesgo y Control Normativo y doña Vanessa Olivares Bonilla, gerente general, Giovanni Ugalde Binda, oficial de Cumplimiento, participen en la capacitación "Cumplimiento de Estándares ISO 9001 e ISO 27001", la cual tiene como objetivo fortalecer el conocimiento y cumplir con los estándares propios de la norma.

Tercero. Que, se cuenta con el presupuesto correspondiente para autorizar la capacitación.

Se dispone:

1.- Aprobar la participación en la capacitación Cumplimiento de estándares ISO 9001 e ISO27001, con un costo por participante de US$10.0 + 2 % IVA, a celebrarse el 13 de agosto del 2025, con un duración de 1.5 horas, para los señores que se detallan a continuación:

- Vanessa Olivares Bonilla, gerente general.
- Iván Monge Cubillo, jefe de Riesgo y Control Normativo.
- Giovanni Ugalde Binda, oficial de Cumplimiento.
- Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno.

2.- Autorizar a la Gerencia de la sociedad a realizar los trámites necesarios ante la Universidad Corporativa SAGO, de la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR y la Jefatura Administrativa Financiera de BCR Valores S.A., para participar en el curso aprobado en el punto 1 de este acuerdo.

3.- Dejar constancia de que la señora Vanessa Olivares Bonilla, y los señores Esteban Sandoval Loaiza e Iván Monge Cubillo no se encontraban presentes durante la deliberación de este tema.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* el señor **Richard Soto Calderón, gerente de Negocios y Proyectos** presenta a consideración del directorio, el documento que contiene la aprobación de capacitación herramientas office: Excel para el oficial de Cumplimento de la sociedad.

De seguido, se transcribe el documento remitido por la Gerencia de la sociedad, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión:

> *Por medio de la presente, solicito respetuosamente que el señor Giovanni Ugalde Binda Oficial de Cumplimiento cedula 1- 0846- 0153 participe en la capacitación Programa Completo de Excel. El curso incluye los principales temas de los niveles básico, intermedio y avanzado de la herramienta, enfatizando el aprendizaje de las funciones más usadas en la industria, con una duración de 36 horas totales, impartido entre los meses de agosto y noviembre de 2025. El precio por persona es de ₡227 460,00, IVA incluido. (doscientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta colones con 00/100, IVA incluido).*
>
> *Esta capacitación no afecta el contenido presupuestario de BCR Valores*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Pasamos al punto C.6, que es capacitación de herramientas Office con el tema de Excel. Es un tema público y se cuenta con 10 minutos".

De seguido el señor **Richard Soto Calderón** expresa: "Esto es para la participación de don Giovanni (Ugalde Binda, oficial de Cumplimiento), va a realizar el programa en Excel, el cual es de 36 horas, con un precio de ¢227.460.0. Eso es para fundamentar el curso que incluye principales temas de nivel básico, intermedio, avanzado en la herramienta, buscando el aprendizaje, las funciones que se hace la industria y esto como herramienta que utiliza don Giovanni. Esta aprobación es para don Giovanni Ugalde Binda, oficial de cumplimiento".

Así las cosas, el señor **Eduardo Rodríguez** dice: "Muy bien. ¿Y quién brinda ese curso?, perdón… Bueno ahí lo ponen".

Al respecto, el señor **Richard Soto** indica: "De acuerdo, lo incorporo en el documento, la empresa que da el curso".

Para finalizar el señor **Eduardo Rodríguez** comenta: "Por favor, sí… Bueno, gracias. Pasamos al punto de la… perdón, entonces aprobamos la participación y en firme… Ya me lo iba a recordar doña Joaquinita, gracias".

Añade la señora **Joaquinita Arroyo:** "Don Eduardo. Además, que en el acuerdo quede el monto".

Señala don **Eduardo Rodríguez**: "Ah sí, que quede el monto".

El señor **Richard Soto** dice: "¿Los ¢227.460.0?".

Acto seguido, el señor **Rodríguez del Paso** finaliza diciendo: "Sí y entonces lo aprobamos y el acuerdo quedaría aprobado en firme. Gracias".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en las *Disposiciones Administrativas de la Universidad Corporativa Sago del Conglomerado Financiero BCR* (B-48-08).

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva de BCR Valores, para que el señor Giovanni Ugalde Binda oficial de cumplimiento, participe en la capacitación Programa Completo de Excel

Tercero. Que, se cuenta con el presupuesto correspondiente para autorizar la capacitación.

Se dispone:

1.- Aprobar la participación del señor Giovanni Ugalde Binda, oficial de Cumplimiento, en la capacitación del programa completo de Excel, con un costo de ¢227.460.0 IVA incluido, impartido por la Cámara de Industrias de Costa Rica, en los meses de agosto y noviembre del 2025, con un duración de 36 horas totales, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar a la Oficialía de Cumplimiento de BCR Valores a realizar los trámites necesarios ante la Universidad Corporativa SAGO, de la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR y la Jefatura Administrativa Financiera de BCR Valores S.A., para participar en el curso aprobado en el punto 1 de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* el señor **Richard Soto Calderón, gerente de Negocios y Proyectos** presenta a consideración del directorio, el documento que contiene la aprobación de capacitación del cumplimiento de estándares ISO 9001 e ISO 27001 para auditores internos.

De seguido, se transcribe el documento remitido por la Gerencia de la sociedad, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión:

Por medio de la presente, solicito respetuosamente la participación de los siguientes colaboradores en el ***Actualización ISO9001 & ISO27001 para Auditores Internos***

- *Sra. Vanessa Olivares Bonilla, cédula 1-1051-0467*
- *Sr. Iván Monge Cubillo, cédula 1-0913-0761*

Detalles del taller:

- ***Objetivo:*** *Actualizar conocimientos y competencias según los estándares* ***ISO 9001*** *e* ***ISO 27001****.*
- ***Duración:*** *2 horas.*
- ***Fecha:*** *27 de agosto de 2025.*
- ***Costo por participante:*** *USD 28,00 netos + 2 % de IVA.*

Contamos con cobertura presupuestaria en la partida ***1-07-01 "Servicios de Capacitación"*** *del BCR Valores, por lo que la inversión está debidamente prevista.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Ahora sí, pasamos al punto de la Auditoría Interna, que es el punto C.7, que es la aprobación de Capacitación de Cumplimiento de Estándares ISO (Organización Internacional de Normalización) 9001 e ISO 27001. Es un tema público y se cuenta con 10 minutos. Adelante".

De seguido el señor **Richard Soto Calderón** menciona: "Don Eduardo, también es de la…"

A su vez el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Es igual que el otro, ¿verdad?".

Interviene la señora **Laura Villalta Solano** detallando: "Don Eduardo, perdón. La diferencia es que esta capacitación es específica para auditores internos".

Responde el señor **Rodríguez del Paso** "Muy bien, si".

El señor **Soto Calderón** añade: "La diferencia es que en la misma capacitación es para el personal en general y una que hace la Auditoría hacia esas dos normas en las cuales tanto doña Vanessa como don Iván participan en las auditorías internas que se realizan bajo la Norma. Entonces por eso las dos presentaciones, que tienen dos enfoques. Esa dura dos horas, es el 27 de agosto y tiene un costo de US$27.0 más el IVA (Impuesto al Valor Agregado), por lo cual solicita la aprobación y que la misma sea en firme".

Finaliza el señor **Eduardo Rodríguez** diciendo: "Muy bien, procedemos de esa forma entonces y aprobamos en firme. Muchas gracias".

Añade la señora **Villalta Solano**. "Don Eduardo. Nada más dejar constando que a las 11:12 (de la mañana) se incorporan don Esteban (Sandoval Loaiza), don Iván (Monge Cubillo) y doña Vanessa (Olivares Bonilla)".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Lo establecido en las *Disposiciones Administrativas de la Universidad Corporativa Sago del Conglomerado Financiero BCR* (B-48-08).

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva de BCR Valores, para que los señores Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, Iván Monge Cubillo, jefe de Riesgo y Control Normativo y doña Vanessa Olivares Bonilla, gerente general, participen en la capacitación Actualización ISO 9001 e ISO 27001 para Auditores Internos.

Tercero. Que, se cuenta con el presupuesto correspondiente para autorizar la capacitación.

Se dispone:

1.- Aprobar la participación en la capacitación Cumplimiento de estándares ISO 9001 e ISO27001 para auditores internos, con un costo por participante de US$28.0 + 2 % IVA, a celebrarse el 27 de agosto del 2025, con una duración de 2 horas, para los señores que se detallan a continuación:

- Vanessa Olivares Bonilla, gerente general.
- Iván Monge Cubillo, jefe de Riesgo y Control Normativo.

2.- Autorizar a la Gerencia General de BCR Valores a realizar los trámites necesarios ante la Universidad Corporativa SAGO, de la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR y la Jefatura Administrativa Financiera de BCR Valores S.A., para participar en el curso aprobado en el punto 1 de este acuerdo.

3.- Dejar constancia que la señora Vanessa Olivares Bonilla y los señores Iván Monge Cubillo y Esteban Sandoval Loaiza no se encontraban presentes durante la deliberación de este tema.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos,* la señora **Vanessa Olivares Bonilla** somete a consideración del directorio y en acatamiento de lo dispuesto en el *Reglamento sobre Gobierno Corporativo* aplicable a los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), Superintendencia General de Valores (Sugeval), Superintendencia General de Seguros (Sugese) y Superintendencia de Pensiones (Supen), promulgado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), los estados financieros intermedios de BCR Valores S.A., con corte a junio del 2025. Lo anterior en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-01.

Dicho informe, refleja con un nivel de detalle suficiente, la información financiera, los resultados de operación, los indicadores de gestión y el detalle de las principales variables financieras, a la fecha indicada, información que, además, también fue ampliamente discutida en el artículo inmediato anterior, de esta sesión.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

La señora Vanessa Olivares realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo inmediato anterior, y para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

Resumen Ejecutivo Junio 2025:

Entorno del Negocio

En lo que respecta al Entorno de Negocio, a continuación, se resumen las perspectivas de varios indicadores macroeconómicos que afectan directamente la generación de negocios tanto por cartera propia como de terceros, así como el comportamiento de las variables descritas acumuladas al mes de junio

Contexto Económico			
Variable	**Ene 24 – Dic 24**	**Ene 25 – Jun 25**	**Proyección 2025**
Rendimiento Colones	Disminución promedio de 72 p.b.	Aumento en promedio 10 p.b.	Estabilidad entre +10 p.b. y -10 p.b. de variación promedio sobre toda la curva.
Rendimiento Dólares	Disminución promedio de 27 p.b.	Disminución en promedio 8 p.b.	Disminución en promedio de 0 a 25 puntos base.
Tasa FED	4,50%	4,5%. Próxima reunión: 30 de julio.	Alrededor del 4,0%.
TPM	4,0%	4,0%. Próxima reunión: 17 de julio	Alrededor del 3,5%
Tipo de Cambio	₡512,73	₡508,28 Acumulado: -0,87% Mensual: -0,33%	Nivel de ₡509.31, equivalente a movimientos de aproximadamente -0.38%.
Inflación	0,84%	Interanual: -0,22% (Jun-25) Mensual: 0,04%	Rango entre 0,4% a 1,9%.
Actividad económica	4,10%	IMAE: 3,4% (Abr-25). Régimen definitivo: 1,68%. Régimen especial: 9.95%	Rango entre 3,5% y 4,7%.

Comportamiento del Mercado Internacional

El crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas. Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2.3% en 2025 casi medio punto porcentual por debajo de la tasa prevista a principios de año, y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. No se prevé una recesión mundial. Sin embargo, si se materializan las previsiones para los próximos dos años, el crecimiento mundial promedio en los primeros siete años de la década de 2020 será el más lento de todos los decenios desde los años sesenta. "Aparte de Asia, el mundo en desarrollo se está convirtiendo en una zona libre de desarrollo", dijo Indermit Gill, economista en jefe y vicepresidente sénior de Economía del Desarrollo del Grupo Banco Mundial. "Esto lleva anunciándose más de una década. El crecimiento de las economías en desarrollo ha ido bajando durante tres décadas, del 6 % anual en los años 2000 al 5 % en la década de 2010, y a menos del 4 % en la de 2020. Esto sigue la trayectoria de crecimiento del comercio mundial, que ha caído de un promedio del 5 % en la década de 2000 a alrededor del 4,5 % en la de 2010, y a menos del 3 % en la de 2020. El crecimiento de la inversión también se ha desacelerado, pero la deuda ha subido a niveles sin precedentes".

El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Se prevé que el crecimiento se desacelerará en casi el 60% de todas las economías en desarrollo este año, y llegará a un promedio del 3.8 % en 2025, antes de subir poco a poco a un promedio del 3.9 % en 2026 y 2027. Otros riesgos a la baja son un

crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

Todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) enfrentan un panorama desafiante en medio del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global, y las proyecciones de crecimiento para 2025 se redujeron en todas las regiones en comparación con las proyecciones de enero. Se espera que el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico, así como en Europa y Asia central (dos regiones que dependen mucho del comercio internacional) y, en menor medida, en Asia meridional. Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe será el más bajo entre las regiones de los MEED durante el período del pronóstico, a medida que la actividad se ve frenada por las elevadas barreras comerciales y las debilidades estructurales de larga data. En las regiones con un gran número de exportadores de productos básicos (como Oriente Medio y Norte de África y África subsahariana) se anticipa que el crecimiento se verá afectado por el debilitamiento de las perspectivas de la demanda externa de productos básicos.

Comportamiento del Mercado Nacional

Producción

El IMAE mostró una variación interanual de 3.8% para el mes terminado en mayo del 2025.

El régimen definitivo se ubicó en 1.91% en términos interanuales, fue afectado por la disminución en sectores clave como la agricultura y la construcción, los cuales se ubicaron en niveles de -1.82% y -2.46% respectivamente.

El régimen especial se ubicó en 12.34% en términos interanuales, se debió principalmente a lo que son las zonas francas donde se presentaron mayores exportaciones de implementos médicos, servicios a oficinas principales y servicios de desarrollo de software y tecnologías de la información.

El sector que llegó a presentar más incremento fue la industria manufacturera presentando una variación del 8.5% interanual, seguido por el transporte y almacenamiento ubicándose en 6.09%.

En resumen, el IMAE de mayo muestra una desaceleración en el crecimiento económico general de Costa Rica, con un fuerte contraste entre las zonas francas y el crecimiento más lento del régimen definitivo, afectado por la baja en sectores como la agricultura y la construcción.

Inflación

Inflación en mayo llega a un -0.22% interanual, junto con una inflación mensual de 0.04% y una inflación acumulada de -0.83%. De las 13 divisiones de consumo, 6 presentan una variación interanual negativa, con el sector de transporte liderando la baja con un registro de variación del -5.02%. Adicionalmente, la tendencia inflacionaria de mediano plazo, medida por la variación interanual del índice subyacente de inflación, tuvo una variación interanual de 0.96% y mensual de 0.00%.

La variación interanual en junio para los bienes se ubicó en -0.88% y para los servicios en 0.54%

Las expectativas de inflación a 12 meses se encuentran en 2.0%, mientras que la expectativa a 24 meses se mantiene 3.0%

Política monetaria

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en sesión del 19 de junio del 2025, acordó de manera unánime y en firme mantener la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 4.00%

anual. Las siguientes fueron las consideraciones de la Junta Directiva del BCCR para mantener el nivel de la TPM:

En el entorno internacional, durante el primer trimestre del 2025 el crecimiento económico de las principales economías fue modesto y las proyecciones globales de crecimiento para el bienio 2025-2026 ponen de manifiesto la elevada incertidumbre generada por tensiones comerciales y geopolíticas.

En el ámbito interno, en abril del 2025 la producción, medida por la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica, aumentó 3.4% interanualmente, tasa inferior en 1.4 puntos porcentuales (p.p.) a lo observado un año antes.

La inflación general a mayo pasado, medida con la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor, se ubicó en -0.1%, lo que contrasta con los valores positivos de los cinco meses previos

Las expectativas de inflación obtenidas de la encuesta realizada por el Banco Central y las estimadas a partir de la negociación de títulos públicos en el mercado financiero costarricense (expectativa de mercado), continuaron dentro del rango de tolerancia alrededor de la meta de inflación. La mediana de la encuesta se ubicó en 2.5% a 12 meses y en 3.0% a 24 meses, mientras que, en igual orden, las expectativas de mercado registraron valores de 2.2% y 2.4%.

Un nivel de TPM en 4,0%, dadas las expectativas de inflación, ubican este indicador en el rango estimado para una postura de política monetaria neutral.

La incertidumbre en relación con el desempeño macroeconómico de la economía mundial continúa elevada, lo que se manifiesta en una valoración de riesgos que amplía la distribución de las trayectorias posibles de la inflación en el horizonte de proyección.

Desde el primer trimestre del 2023 el BCCR ha reducido la TPM en 500 puntos base, y se encuentra en 4% desde el 18 de octubre del 2024. La próxima reunión de política monetaria se llevará a cabo el próximo 17 de julio.

Finanzas públicas

Según datos del Ministerio de Hacienda, a mayo del 2025 se alcanzó un déficit financiero del Gobierno Central del 1.10% del PIB y un superávit primario de 0.70% del PIB. La tasa de crecimiento interanual (24/25) de los ingresos tributarios (2,2%) fue menor al crecimiento nominal de la economía (4,8%) proyectado por el BCCR para 2025.

A mayo la recaudación acumulada tuvo un incremento neto, con respecto al mismo periodo del año anterior. Este resultado se explica por el aumento del rubro de ingresos tributarios, que aumento 2,2 % en comparación con el mismo periodo de 2024, cuando había aumentado 0.96%. Por su parte, las contribuciones sociales, los ingresos no tributarios y las transferencias corrientes mostraron resultados de 5,7%, -1.5%% y -27,8%respectivamente.

El gasto total, incluyendo la concesión neta, disminuyó en comparación con el mismo periodo del 2024, registró una tasa de decrecimiento interanual de -0,7%, significativamente inferior al 8,5% observado al cierre de mayo del 2024. A este mismo mes, el pago de intereses de la deuda, el gasto de capital y la concesión neta de préstamos registraron movimientos de -5,2%, -5,3% y -4,0%, respectivamente, en relación con el mismo periodo de 2024. Mientras, remuneraciones (sueldos, salarios y contribuciones sociales), adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes mostraron tasas de crecimiento de 0,9%, 6,5% y 1,7 %, respectivamente

Negociaciones de mercado local

En el mercado local en colones, al cierre de junio con respecto al mes anterior, el mercado primario aumentó un 8% y el mercado secundario disminuyó un 44%. Las series en colones más negociadas en secundario fueron CRMG220328, CRMG221031 y CRMG191033 del programa de creadores de mercado del Ministerio de Hacienda. En lo que va del año, los rendimientos en colones han

aumentado en promedio 10 puntos base sobre toda la curva. Además, el costo promedio de las recompras en colones para el mes de junio fue de 5.34%.

En el mercado local de dólares, el volumen negociado en mercado primario tuvo una disminución del 46% con respecto al mes anterior. Mientras tanto, el mercado secundario aumentó en un 5% con respecto al mes anterior. Las series con mayores volúmenes de negociación fueron CRG$210531 y G$260826 del Ministerio de Hacienda. En promedio los rendimientos en dólares han disminuido en 8 puntos base. Además, el costo promedio de las recompras para el mes de junio en dólares fue de 5.55%.

Comercio exterior

A mayo del 2025, el balance comercial de bienes resultó en -$1.290.

Las compras de empresas del régimen definitivo mostraron un aumento moderado con respecto a lo observado un año atrás, por el contrario, las compras del régimen especial se aceleraron. El régimen definitivo contrajo las compras de combustibles y vehículos que atenuaron la mayor adquisición de insumos vinculados con la industria química y farmacéutica. El régimen especial presentó una recuperación en las compras de insumos asociada a la industria del plástico, químicas, farmacéuticas y transformadores de electricidad.

Por su parte, las exportaciones del régimen especial explican en su mayoría el resultado de este indicador, el régimen definitivo continúa con un comportamiento desigual entre las exportaciones agrícolas (caen 8.6%) y manufacturadas (aumentan un 12.7%) en igual periodo del año previo. Los productos manufacturados del régimen definitivo de mejor desempeño fueron café, oro, aceite de palma, leche y carne, en tanto, en el régimen especial, continuó el buen desempeño de los implementos médicos.

Tipo de cambio

El resultado neto acumulado de las operaciones de ventanilla para el mes de junio del 2025 alcanzó un superávit de $679 millones, superior a los $625 millones del mes anterior y superior a los $561 millones del año anterior.

Al finalizar junio del 2025 el tipo de cambio promedio ponderado del mercado de monedas extranjeras (Monex) llego a ₡506.231, lo que significó una variación interanual de -4.17%. Según la mediana de la encuesta de expectativas de tipo de cambio del Banco Central, se espera una depreciación de 1.96% en los siguiente 6 meses.

Al 30 de junio o el saldo de las reservas internacionales netas (RIN) fue de $14,811millones.

Información Financiera

En lo referente a los resultados obtenidos al cierre de junio 2025, BCR Valores registró una utilidad neta de ¢1,310 millones, la cual, al ser comparada con el mismo periodo del 2024, aumento un 30%. Por otro lado, al compararse con lo estimado en el presupuesto 2025, se ha generado al mismo corte un 102% más. Las anteriores variaciones en la utilidad neta corresponden a los siguientes factores:

A nivel del resultado financiero, al ser comparado de forma interanual, se presenta un aumento de un 22%, principalmente por el aumento de ingresos financieros por intereses del 24%, debido al incremento de la cartera de inversiones en instrumentos financieros en comparación al año 2024.

Por otro lado, las comisiones por servicios disminuyen en un 1% interanual al corte de junio, debido principalmente a la disminución del ingreso por comisiones en mercado internacional y comisiones por administración de carteras. Los contribuidores de estos ingresos son: BCR Valores con el 81%, BCR Fondos Propios 13%, BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión 2%, BCR Corredora de Seguros 1% y BCR Operadora de Pensiones 2%.

Los ingresos generados por las comisiones de agente colocador pagadas por SAFI presentan una disminución del 7%, respecto al mismo periodo del año anterior.

En relación con los gastos administrativos, se presenta un incremento de un 8% al compararlo de forma interanual, dado que el gasto de personal subió de igual forma un 6% afectados por el incremento en sueldos variables del 27%, debido a una mayor generación de ingresos por comisiones. Por otro lado, al comparar los gastos administrativos contra presupuesto, estos disminuyen un 7% producto de la disminución del gasto de personal en salarios fijos dado que no se han ocupado la totalidad de plazas al 100%.

En lo que respecta al balance de situación el BCR Valores cuenta con un activo total al cierre de junio de ¢77,341 millones de los cuales ¢73,738 millones corresponden a la cartera propia de inversiones; la cual, se incrementa un 10% al compararla con el cierre de mismo periodo del año anterior.

Las inversiones por cuenta propia en moneda extranjera se han mantenido principalmente en Títulos de Propiedad del Gobierno, cuyo saldo es de $27 millones y en títulos internacionales por un monto de $2 millones, los cuales representan el 84% y 7% de la cartera respectivamente. En colones, las inversiones se mantienen principalmente en Títulos de Propiedad del Gobierno de Costa Rica por un monto de ¢37 mil millones y ¢18 mil millones en títulos del Banco Central de Costa Rica, sumas que representan el 64% y 31% respectivamente. La cartera total se encuentra distribuida un 78% en colones y un 22% en dólares.

Al cierre de junio 2025, se registra un patrimonio total de ¢24,212 millones, el cual presenta un incremento debido a la valoración de la cartera propia a precios de mercado, la cual registró al cierre del mes una ganancia no realizada de ¢848 millones; además de la utilidad del periodo de ¢1,310 millones, la cual presenta un aumento de un 30% respecto a la generada en el mismo periodo del año 2024.

A nivel de presupuesto, al cierre de junio se ha ejecutado el 52% de los egresos, resultado ligeramente por encima de la estimación original que corresponde al 50%. A nivel de partida presupuestaria, la ejecución se ajusta en gran medida a lo estimado, sin desviaciones importantes.

A continuación, un resumen de recursos disponibles de los egresos a nivel de partida al cierre del mes de junio:

Remuneraciones:	*54%*
Servicios:	*47%*
Materiales y suministros:	*93%*
Intereses y comisiones:	*39%*
Activos financieros:	*91%*
Bienes duraderos:	*100%*
Transferencias corrientes:	*36%*

Conclusiones:

Del análisis anterior al comparar los resultados acumulados interanuales a junio se concluye lo siguiente:

- *El resultado financiero neto muestra un incremento interanual de 22%, a pesar de la afectación negativa por el aumento en la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar de 442%. Los ingresos financieros por inversiones aumentaron un 24%.*
- *Las comisiones bursátiles por operaciones de terceros disminuyeron levemente un 1% respecto al mismo periodo del año anterior. Hubo una disminución en ingresos por operaciones de mercado internacional y administración de carteras, compensado con un incremento en el ingreso por operaciones en el mercado local producto de algunas captaciones en mercado primario y oportunidades de inversión en colocación de mercado secundario, así como la participación de clientes del Conglomerado BCR en el programa de creadores de mercado.*

- *Se registran pérdidas netas por diferencial cambiario en el periodo por ¢17 millones, mientras al cierre del mismo periodo del año anterior se registró una ganancia neta por ¢22 millones. Lo anterior producto de las variaciones mensuales del tipo de cambio.*
- *El gasto administrativo muestra un aumento del 8% producto del incremento en el gasto de personal, específicamente el incremento en el pago de salario variable, el cual aumentó 27% producto de un mayor nivel de ingresos por comisiones sobre las cuales se ha generado dicho gasto.*
- *La situación financiera va cumpliendo con las metas proyectadas, mientras los principales indicadores financieros muestran valores aceptables. (ROE 10.95% - EO 52.45%).*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Pasamos entonces al punto D.2, que son los estados financieros intermedios, con corte a junio 2025. Atiende el SIG-01. Es un tema público".

Al respecto dice la señora **Vanessa Olivares Bonilla** expresa: "Ese es el público, don Eduardo, que siempre atendemos seguidos, entonces solo para darlo conocido".

Para finalizar el señor **Eduardo Rodríguez** señala: "Ah, ok es el tema breve".

Los señores directores están de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Lo establecido en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, en el artículo 31, inciso 6, punto iii, que se transcribe a continuación:

Artículo 31. Responsabilidades de la Alta Gerencia

31.6 Proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades. Entre esta información se encuentra:

(...)

(iii) Los niveles de capital, liquidez y solidez financiera de la entidad y de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros.

Segundo. Que, se cuenta con la opinión sobre la revisión de los estados financieros intermedios de BCR Valores S.A., con corte al mes de junio del 2025, emitido por la Auditoría Interna de la sociedad.

Tercero. Que la información que se debe presentar a la Junta Directiva es requerida por el Sistema de Información Gerencial (SIG).

Se dispone:

Dar por conocidos los estados financieros intermedios de BCR Valores S.A., con corte a junio del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-01.

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786*).

ARTÍCULO XV

De seguido, en concordancia con lo dispuesto en el artículo XIV, inmediato anterior, el señor **Giovanni Ugalde Binda, oficial de Cumplimiento** remite documento que contiene para aprobación del directorio, una propuesta de modificación al plan de vacaciones de los oficiales de cumplimiento de BCR Valores S.A. para el período 2025.

A continuación, se transcribe el documento de la modificación de vacaciones en mención:

Antecedentes:

- *De conformidad con el Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, los funcionarios nombrados por la Junta Directiva deben presentar planes de vacaciones para la aprobación de este Órgano.*
- *Tomando en consideración lo indicado en el memorando Ref. 02-25 JD Plan de vacaciones de la Oficialía de Cumplimiento para el período 2025 aprobado por la Junta Directiva mediante el artículo V, de la sesión 08-25 del 1° de abril de 2025.*
- *Que en la sesión 16-25 de ese órgano se presentó para aprobación la solicitud de la modificación de los días de vacaciones para los señores Serrano Bejarano y Ugalde Binda como parte del Informe de labores del I semestre del 2025 de la Oficialía de Cumplimiento.*
- *Que la Junta Directiva aprobó en firme el cambio en el plan de vacaciones mencionado con la condición de gestionar la separación de dicho acuerdo en el acta.*

Solicitud:

Se solicita el cambio en el plan de vacaciones de los oficiales de cumplimiento debido a situaciones laborales que impidieron tomar los días previamente aprobados:

- *Norman Bejarano Serrano, oficial de cumplimiento adjunto:*
  - *Días no disfrutados: 24 y 28 de julio*
  - *Días por disfrutar: 1 y 2 de setiembre*
- *Giovanni Ugalde Binda, oficial de cumplimiento titular:*
  - *Días no disfrutados: 13 de junio, 12 de setiembre y 26 de octubre*
  - *Días por disfrutar: 14, 18 y 19 de agosto.*

Nombre del funcionario	Plan de Vacaciones						
	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
BEJARANO SERRANO NORMAN	1	1	2	3	0	2	4
UGALDE BINDA GIOVANNI	0	0	3	0	0	1	1

Propuesta de acuerdo:

Considerando:

- *El Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, se remite para su conocimiento y aprobación el cambio en el plan de vacaciones propuesto del periodo 2025 para los oficiales de cumplimiento titular y adjunto de BCR Valores, S.A.*
- *El memorando Ref. 02-25 JD Plan de vacaciones de la Oficialía de Cumplimiento para el período 2025 aprobado por la Junta Directiva mediante el artículo V, de la sesión 08-25 del 1° de abril de 2025*
- *Que la modificación al plan de vacaciones de los oficiales de cumplimiento fue solicitada a la Junta Directiva en la sesión 16-25 del día 4 de agostos de 2025, en la presentación del informe semestral de labores, la cual fue aprobada por dicho órgano con la condición de presentar el acuerdo por separado.*

Acuerdo:

1. *Aprobar la modificación del plan de vacaciones del periodo 2025 para el oficial de cumplimiento titular y el oficial de cumplimiento adjunto de BCR Valores, S.A.*
2. *Declarar el acuerdo en firme.*

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Acto seguido se suspende la comunicación con los señores Giovanni Ugalde y Norman Bejarano.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El *Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR*, se remite para su conocimiento y aprobación el cambio en el plan de vacaciones propuesto del periodo 2025 para los oficiales de cumplimiento titular y adjunto de BCR Valores, S.A.

Segundo. El memorando 02-25 JD, Plan de vacaciones de la Oficialía de Cumplimiento para el período 2025 aprobado por la Junta Directiva mediante la sesión 08-25, artículo V, del 1 de abril de 2025.

Tercero. Que, la modificación al plan de vacaciones de los oficiales de cumplimiento fue solicitada a la Junta Directiva en la sesión 16-25, del día 4 de agosto del 2025, en la presentación del informe semestral de labores, la cual fue aprobada por dicho órgano con la condición de presentar el acuerdo por separado.

Se dispone:

1.- Modificar el plan de vacaciones aprobado para el señor Norman Bejarano Serrano, oficial de cumplimiento adjunto, de manera que los días 24 y 28 de julio del 2025 solicitados como vacaciones, pero no disfrutados, se reprogramen para disfrutar los días1 y 2 de setiembre del 2025.

2.- Modificar el plan de vacaciones aprobado para el señor Giovani Ugalde Binda, oficial de cumplimiento titular, de manera que los días 13 de junio, 12 de setiembre y 26 de octubre, solicitados como vacaciones, pero no disfrutados, se reprogramen para el 14, 18 y 19 de agosto del 2025.

3.- Instruir a los señores Ugalde Binda y Bejarano Serrano ejecutar las siguientes acciones:

- Incluir el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI.
- Enviar por correo a la Oficina de Planillas y Presupuesto BCR, el presente acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI BCR.
- Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos,* el señor **Esteban Sandoval Loaiza** presenta a consideración del directorio, el documento fechado 14 de julio del 2025, que contiene el informe de avance del Plan de Labores de la Auditoría Interna a su cargo, con corte al segundo trimestre del 2025. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-35. Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Pasamos entonces al tema de la Auditoría Interna, que es el tema D.4, que es informe de avance del Plan de Labores de la Auditoría Interna, con corte al segundo trimestre del 2025. Es un tema público y se cuenta con… dice que, con 20 minutos, pero yo creo que vamos a tener que ser más eficientes que eso, porque ya son las 11:43 (de la mañana). Adelante por favor".

De seguido el señor **Esteban Sandoval Loaiza** expresa: "Gracias don Eduardo. Buenos días señores directores. Este es un tema informativo, no es confidencial, no requiere acuerdo en firme y aproximadamente 20 minutos, como comentaba don Eduardo".

En la pantalla les muestro los antecedentes de la presentación, para su consideración (ver imagen n.°1) y en términos del resumen, lo que les puedo comentar es que, para este semestre la Auditoría Interna concluyó la aprobación del Manual de Auditoría Interna, que lo teníamos como parte de los planes de mejora de las autoevaluaciones de la calidad, el cual incluye tanto el Código de Ética de los auditores internos, como el Programa

Aseguramiento de la Calidad y otros temas relevantes y requeridos por la Contraloría (General de la República) para este tipo de documentos.

Quisiera también comentarles que en este semestre se inició el plan piloto denominado: Monitoreo Continuo, sobre los accesos de los sistemas de información del Puesto de Bolsa, que responde a la estrategia de transformación digital y también pues, a nuestro Plan Estratégico. Como último punto, en temas relacionados con la parte estratégica, el inicio de la elaboración del mapa de aseguramiento combinado para BCR Valores, que busca la coordinación de las áreas de primera y segunda línea de defensa con la Auditoría, en términos de ser eficientes en la revisión de los asuntos que cada uno pues aborda.

Por su parte, en los temas operativos, les comento que hemos avanzado en un 60 % del cumplimiento del Plan de Labores, que corresponden a 14 estudios, que ahorita vemos el detalle, algunos están en proceso, otros están concluidos. De un plan de 23, de esto se concluyeron, como les decía, ocho y están en proceso seis, un avance entre 10 % y el 50 %.

En cuanto a criterios y relacionados con normativas, se emitieron tres criterios. Se brindaron dos servicios de legalización de libros y no efectuamos durante este semestre estudios especiales o investigaciones o que hubiéramos recibido denuncias al respecto. En cuanto a los temas de normativa, aquí quisiera comentarles que se revisó el reglamento y el procedimiento para atención de denuncias por parte de esta Auditoría. Como parte de la actualización en los lineamientos que se indican a continuación relacionados con la Contraloría (General de la República), que se actualizaron a finales del año pasado y a la fecha teníamos en proceso la revisión del procedimiento que responde a como ejecutamos los proyectos en Auditoría Interna. Esto producto de una de las capacitaciones que se recibieron en el semestre anterior y a finales del 2024, relacionado con las Normas Globales de Auditoría Interna que aplican el Instituto de Auditores Internos (ver imagen n.°2).

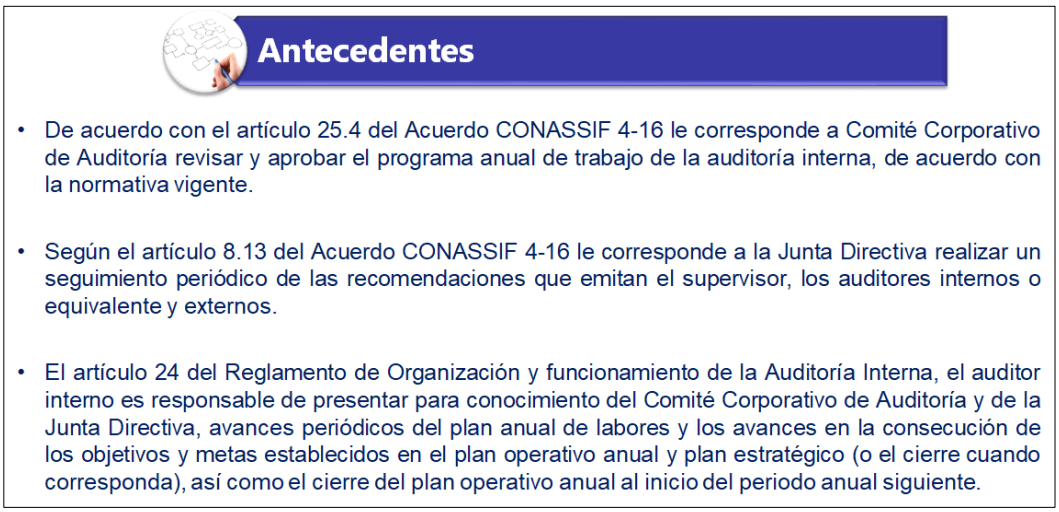

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Auditoría Interna

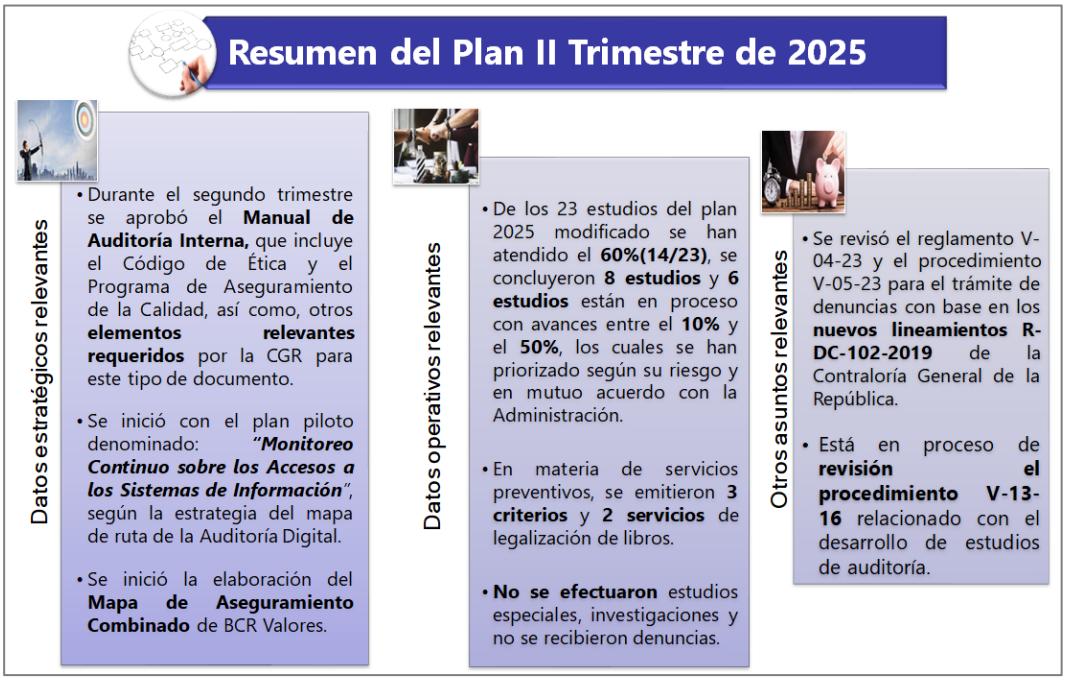

Imagen n.°2. Resumen del Plan II Trimestre de 2025
Fuente: Auditoría Interna

Acá les muestro el resumen del Plan, como pueden ver el 36 % de los estudios del plan están concluidos, que corresponden a nueve estudios y el 32 % que corresponden a ocho que se encontraban en proceso y el 24 % que responde a seis, se encontraban… perdón, estos son en proceso, los anaranjados, que son seis y los ocho que están por iniciar, que son los celestes (ver imagen n.°3)

Aquí quisiera resaltar que como parte de las modificaciones del Plan que se presentó a este órgano en sesiones anteriores y también al Comité Corporativo de Auditoría, se acordó fusionar un estudio que corresponde al 4 % y excluir un estudio que corresponde al 4 %. Del excluido, tiene que ver con el tema de seguridad de información y el fusionado tiene que ver con el tema de custodia de valores. Esto, en términos generales, como les comentaba, nos da un avance global del 60 %.

En cuanto a los que están en proceso, el 50 % de los que están en proceso correspondían a estudios de carácter especial, el 20 % que correspondió a un estudio tiene que ver con estudios de carácter financiero y el 30 % que son dos estudios con respecto al tema operativo. Acá les muestro el nivel de riesgo de los estudios concluidos para este semestre; que es uno de riesgo alto, cinco de riesgo medio y tres de riesgo de riesgo bajo. Acá en cuanto al resultado ponderado, el avance y que es una nota que pondera, por decir de alguna manera, el nivel de riesgo de las unidades auditables abordadas se tenía estimado un 37 %, de lo cual se concluyó un 38,5 %, con un avance de un 102 % al corte del semestre.

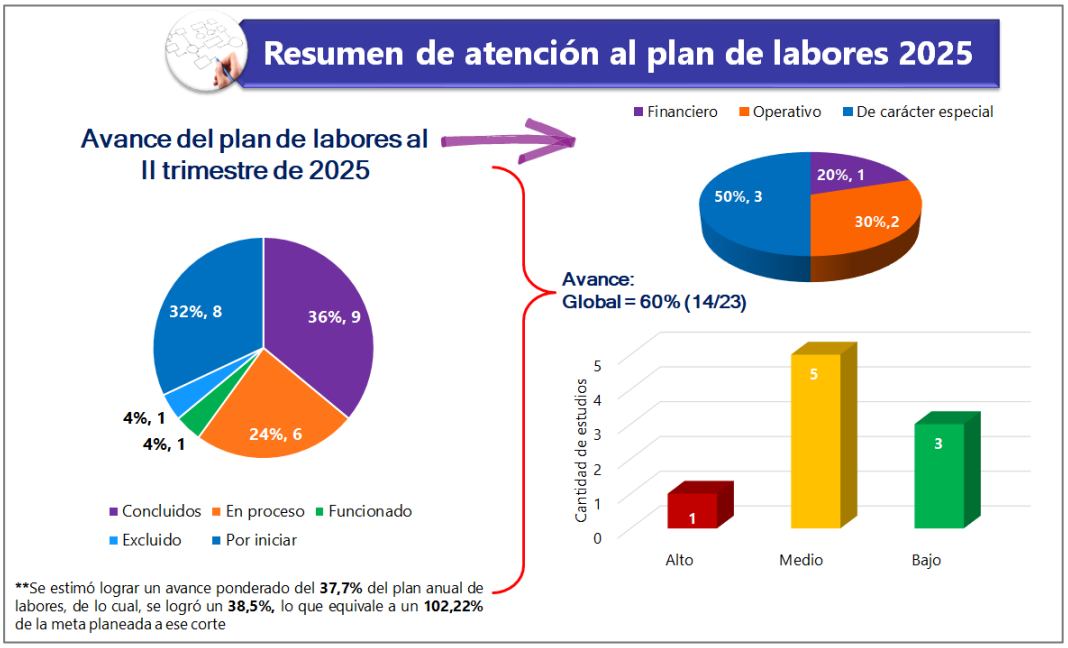

Imagen n.°3. Resumen de atención al plan de labores 2025
Fuente: Auditoría Interna

En cuanto a los estudios en proceso son los que les muestro a continuación (ver imagen n.°4), que tienen que ver con atracción de clientes y apertura en cuentas, estados financieros, el diagnóstico de control interno, que hacemos de manera anual, la gestión de problemas e incidentes de tecnología y el estudio de declaración de bienes e informes de gestión, que este se realiza en conjunto con la Auditoría General del Banco.

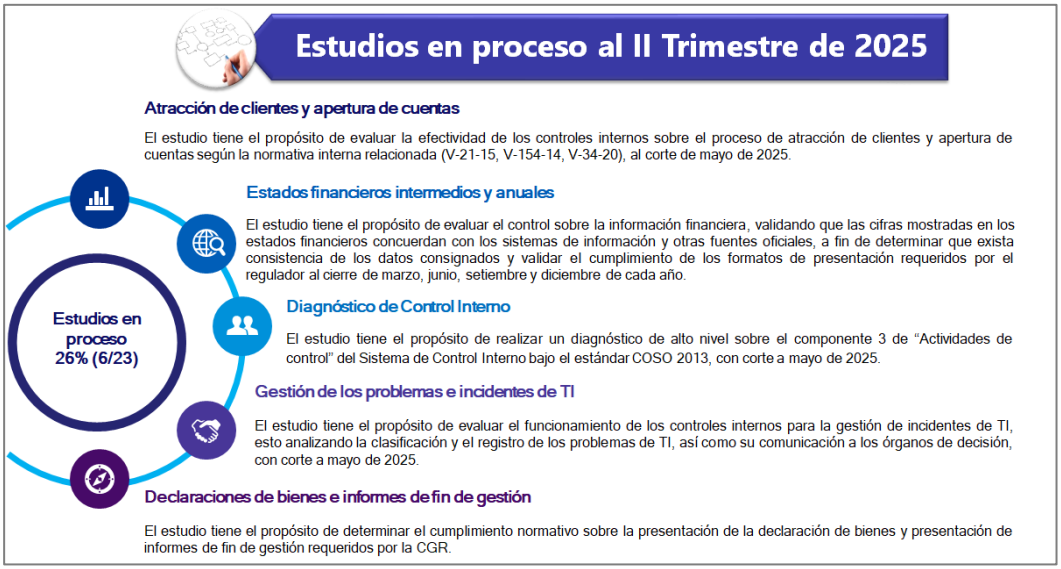

Imagen n.°4. Estudios en proceso al II Trimestre de 2025
Fuente: Auditoría Interna

Acá, señores directores, quisiera comentarles y para que quede en actas, solicitar la autorización de la sustitución de la presentación, hice algunos cambios en los temas de títulos

que se quedaron ahí con el periodo anterior. Entonces ahí don Eduardo, no sé si habrá algún problema, disculpen por no mencionarlo al inicio".

Así las cosas, el señor **Eduardo Rodríguez** menciona: "¿Señores, señoras? No, de mi parte, si usted hace la reposición y aclara en qué secciones está el cambio, yo pienso que no hay problema".

Continua con la presentación el señor **Esteban Sandoval** indicando: "Entendido. Sí, como les comento fueron en temas de títulos de diapositivas y algunos porcentajes que se actualizaron con respecto al informe final, que se les hizo a ustedes, que se les suministró…

Para continuar en cuanto a los estudios que están concluidos al cierre del semestre, les puedo comentar que existe atención de quejas y reclamaciones de clientes. Este estudio resultó como un riesgo alto, principalmente por dos situaciones; que durante el periodo 2024, que fue el periodo bajo estudio o el corte, sí observamos que se recibieron 109 quejas de clientes, pero de estas 109 requerimientos, sólo el 8 %, que eran ocho, pues correspondían específicamente a BCR Valores.

Ahí, según lo comentado con la administración, durante este periodo se recibieron más de 100 quejas, que correspondían específicamente al Banco, lo cual, si demandó mucho trabajo la administración haciendo un redireccionamiento a la Contraloría General de Servicios del BCR, que es la que atiende estos temas y es un asunto que se está atendiendo actualmente. Un tema más informático con respecto a la forma al buscar en los navegadores de internet, generalmente BCR Valores es la que aparecía primero y pues hay clientes que nos ven como una misma entidad, entonces esto se está gestionando por los equipos de tecnología de información.

Otro tema relevante es que en el control que se lleva estos temas de quejas y sugerencias no estaban mapeado por decir así, cuál era la categoría de riesgo de los clientes y por ende estas situaciones no se están analizando como incidencias de riesgo o riesgos (eventos) potenciales de riesgo por parte de administración debido a la necesidad de no contar con un registro sobre si los clientes que están poniendo estas quejas, al menos del Puesto de Bolsa, correspondían a clientes de alto nivel o clientes más estándar, creo que ese es un tema que ya está concluido y que le va a permitir al área de Riesgos (Jefatura de Riesgos y Control Normativo) poder determinar en qué casos corresponde realizar algún análisis profundo del punto de vista de riesgos, cuando es un cliente estratégico relevante y en qué casos se gestiona como una atención particular.

Por otra parte, en tema de atención de contrapartes, valga la redundancia, de inversión, que fue con corte a febrero. Lo que les puedo comentar acá principalmente es que las observaciones se realizaron en términos de firmas de algunos de los informes de seguimiento, principalmente los de relación comercial y que algunos de los estudios emitidos por el área de mercados se firmaron varios meses después, en este caso cinco meses después de la emisión original del documento.

De lo comentado con la administración, creo que ellos sí son conscientes de la necesidad de mejorar la oportunidad de esas firmas, puesto que con estas firmas que se

requieren, pues es como queda formalmente aprobado este documento. Este informe fue catalogado como de riesgo medio (ver imagen n.°5)".

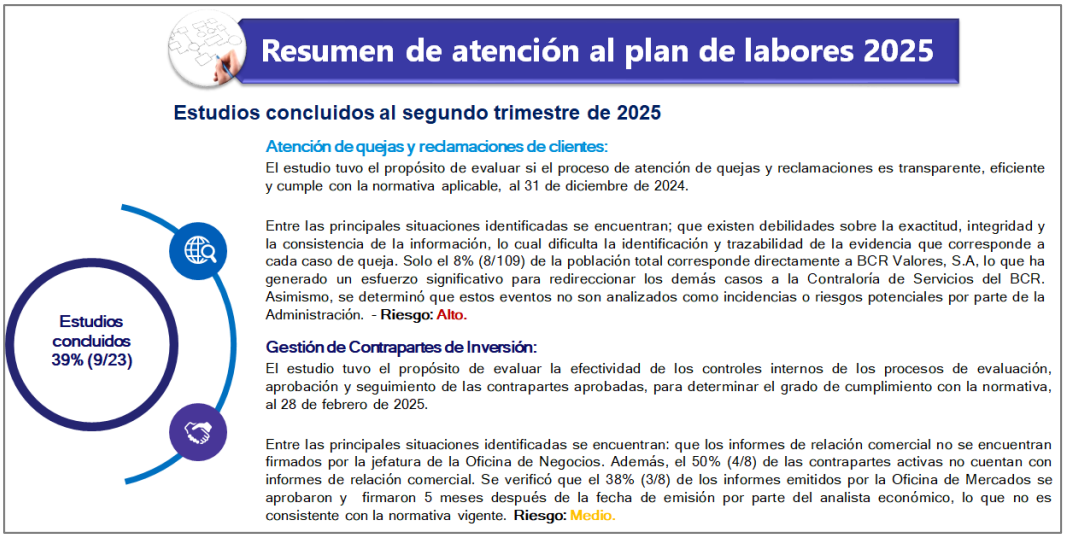

Imagen n.°5. Resumen de atención al plan de labores 2025
Fuente: Auditoría Interna

Continúa comentando don **Esteban**: "En cuanto a ética e integridad pública, algo que hicimos fue dar seguimiento a aquellos criterios, que fueron 13 catalogados por el Banco, bajo el estudio (BCR-AUD-)324-2023, que tuvieron la calificación como; cumple, parcial o no cumple, con el objetivo de ver cómo el Puesto de Bolsa está abordando estos temas.

Dentro de lo principal, tiene que ver con el trabajo que está haciendo (la Oficina de) Control Interno con los planes relacionados específicamente con el componente de ética y la formación anual, por ejemplo, en términos de los temas que se ven relacionados con temas de integridad pública, corrupción, datos abiertos y algunos elementos sobre ética incluidos en los perfiles de puestos, que estos temas que les comento, pues están siendo abordados de manera integral con el Conglomerado y lo que solicitamos acá, como parte de la recomendación, es que estemos como subsidiaria, pues enterados de lo que el Banco está avanzando y de poder analizar cómo impactan estos temas en nuestra gestión.

Finalmente, algunas brechas con respecto a la implementación de las políticas del Sevri (Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional), del marco Sevri, que tienen que ver sobre riesgos de corrupción, que, si bien el Banco está realizando una actualización de las políticas y brindando lineamientos, pues la gestión operativa de estos temas pues corresponde a la subsidiaria.

En cuanto a la gestión de la calidad y transformación digital, que ambos resultaron de nivel medio, como pueden ver, que se realizó al 31 de diciembre. Ese tiene que ver principalmente con un incumplimiento a la política de calidad que nos requiere, pues hacer una evaluación de la madurez del Sistema de Gestión de Calidad cada dos años, la última se realizó en febrero del 2022.

Un tema que estaba conversando con doña Vanessa (Olivares Bonilla) estos días, con respecto a la oficialización de documentos que contienen información relevante del

Puesto de Bolsa, que son considerados documentos oficiales y que para eso se están utilizando *exceles* (Excel) u otros documentos que no tenían un código bajo el Sistema de Gestión de Calidad, que no cumplían con los estándares del manual, y pues este es un asunto que se está abordando actualmente por la administración (ver imagen n.°6).

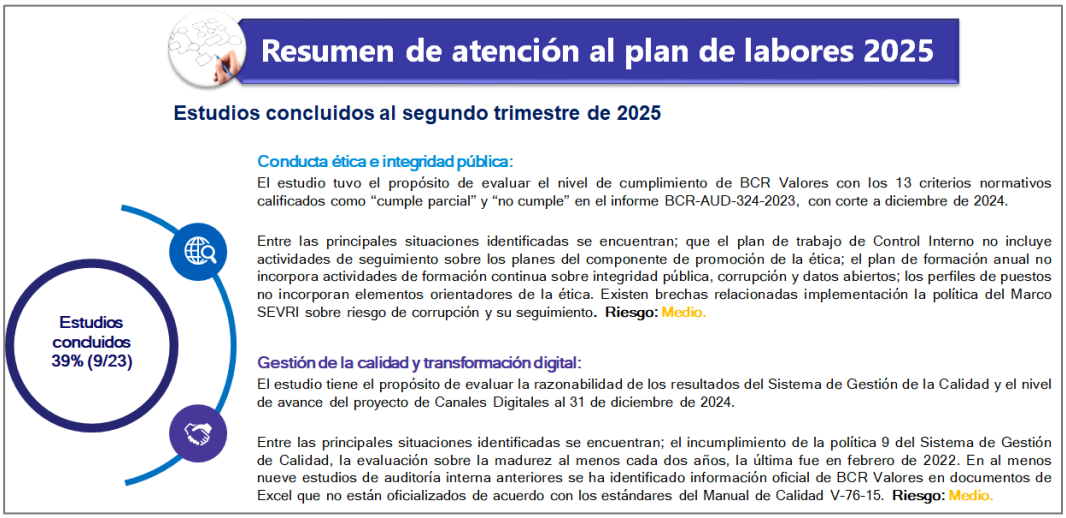

Imagen n.°6. Resumen de atención al plan de labores 2025 (2)
Fuente: Auditoría Interna

Para concluir, el diagnóstico que se realizó en este periodo sobre gestión de fraude. Este resultó con algunas recomendaciones, entre las cuales se encuentra principalmente contar con un programa antifraude, aprobado por el órgano de dirección y que este le rinda cuentas sobre su cumplimiento, y que la organización no ha identificado y documentado formalmente cuáles son las áreas, por nuestro negocio, que son más susceptibles al riesgo de fraude principalmente, y que, en términos de valoraciones de riesgo, si bien es cierto, en la gestión de riesgo o de riesgo de fraude se está considerando de manera individual en cada valoración del área de riesgos, pues no hay una evaluación integrada a nivel de entidad sobre cuál era el nivel o los niveles de exposición y estudio pues resultó también como nivel medio.

Finalmente, en cuanto a gestión de riesgo reputacional, que fue un estudio que se hizo con corte a abril del 2025, principalmente, los temas identificados tienen que ver con la falta de indicadores, ya sean cuantitativos o cualitativos, en la declaratoria de riesgos para poder demostrar y mostrar a este Órgano Dirección cuál es la exposición a un momento dado a este tema.

Otro asunto que se logró cuantificar con base a lo visto ante la administración, creo que es información valiosa para ustedes, es que como parte de los eventos que están ligados a la situación de BCR SAFI, principalmente para los periodos 2023 y 2024, los clientes pues retiraron de sus fondos en el Puesto de Bolsa aproximadamente ¢680.0 millones y US$28.0 millones, esto es parte de un riesgo materializado por riesgo de contagio a nivel reputacional dentro de las entidades del Conglomerado y este estudio, pues resultó como un nivel medio de riesgo (ver imagen n.°7). Cualquier consulta, por favor me indican, porque aquí no veo la pantalla.

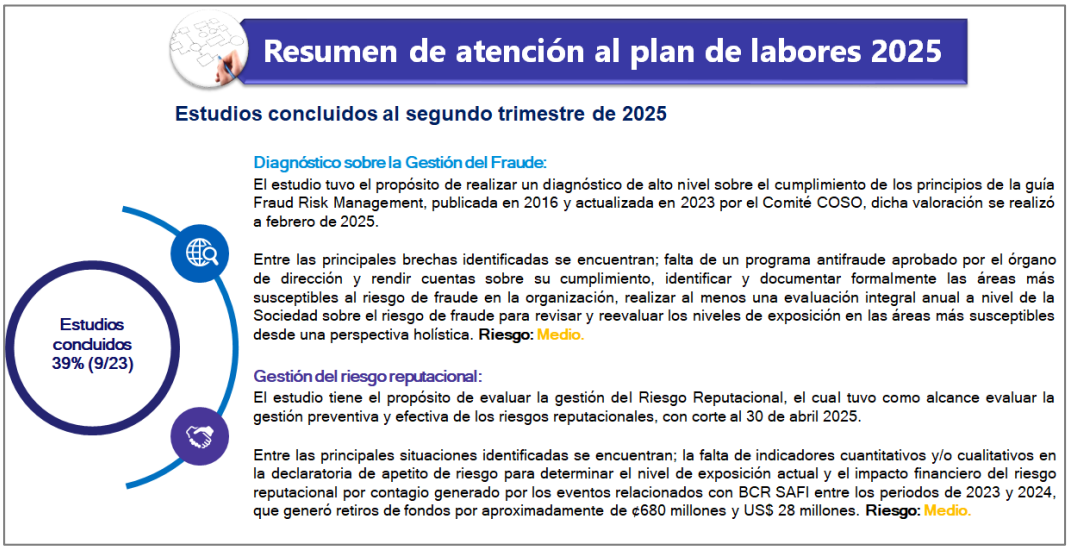

Imagen n.°7. Resumen de atención al plan de labores 2025 (3)
Fuente: Auditoría Interna

Por otra parte, en cuanto a un resumen de atención del Plan de Labores…".

De seguido el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** indica: "Don Esteban, yo tengo una consulta, un comentario, ¿usted puede ir a la filmina anterior? (en referencia a imagen n.°7) … ¿Esos retiros de ¢680.0 millones y US$28.0 millones corresponden principalmente a qué a clientes institucionales?".

Responde el señor **Sandoval Loaiza:** "Don Eduardo, hay clientes, algunos clientes institucionales y la mayoría son clientes físicos".

Indica el señor **Eduardo Rodríguez** "Ah, ok, pero en el lenguaje de 80-20, ¿usted diría 80 % son físicos y el 20 %?".

El señor **Esteban Sandoval** dice: "Sí, una distribución razonable sería esa, sí señor".

Sobre el mismo tema, señala doña **María del Pilar Muñoz Fallas**: "Don Eduardo, me permite, es que yo me estaba esperando al final, gracias.

A mí me gustaría conocer el criterio de doña Vanessa respecto a este diagnóstico sobre la gestión de fraude, porque, aunque está catalogado como riesgo medio, pero a uno le preocupa que un informe de auditoría diga falta de un programa antifraude aprobado por el órgano de dirección y rendir cuentas sobre su cumplimiento, identificación y documentación. Entonces, si la administración, me pudiera, por favor o pudiera referirse a estos hallazgos".

La señora **Vanessa Olivares Bonilla** indica: "Con todo gusto, doña Pilar. En relación a todos los puntos que menciona aquí don Esteban, los hemos discutido, cada uno. Normalmente nosotros pues tenemos reuniones para revisar en relación con todos estos riesgos, qué planes establece la administración para abordarlos. En términos generales, yo coincido con la observación de don Esteban, que no tenemos formalizado un programa antifraude.

También me reuní con el Conglomerado, con quienes tienen a cargo esto en el Banco para efectos de conocer ¿cómo lo manejan? y hasta donde yo obtuve la información, el

Conglomerado tampoco tiene un programa antifraude, lo cual no significa que no tenga medidas de control interno, para mitigar algunos aspectos asociados a ese tema.

Siendo así, y esto lo venimos trabajando, no de ahora lo venimos trabajando ya hace algún tiempo, revisamos alguna normativa, sobre todo a nivel internacional, que habla de esto, de los programas que existen. Don Esteban también nos dio información al respecto y consideramos que es algo bueno para la sociedad, para (BCR) Valores.

Entonces queremos en el próximo plan estratégico, establecerlo como plan que vamos a llevar a cabo, así como lo hicimos con el tema de seguridad de la información. Cuando encontramos que esto era también algo no abordado de manera plena, lo cual no quería decir que no hubiese controles en relación con seguridad de la información, pero que no se abordaba de forma integral, en BCR Valores contratamos todo un diagnóstico, hicimos un plan de trabajo y ya incluso lo estamos integrando al sistema de gestión de calidad y creo que tenemos algo bastante bien formado.

Con el tema de gestión de fraude, también lo queremos hacer. Yo me reuní con don Guillermo Thompson (Campos, Unidad de Bienes Inmuebles), que es el que lleva esto en Conglomerado y ellos apenas están en trabajo de hacer una contratación para establecer un programa. Le dije que era de nuestro interés incorporarnos, bueno ya ellos iniciaron o están incorporadas las subsidiarias, pero sí coordinamos que BCR Valores lo va a hacer y al igual que hizo con seguridad de la información vamos a tener el alineamiento y la guía de ellos en algunos temas para efectos de que BCR Valores vaya adelante con eso.

Que yo creo incluso que, me atrevo a decir que ninguna subsidiaria ahorita también lo tiene como plan establecer, y en la misma línea el tema de riesgo reputacional, que lo he conversado con don Esteban. Creo que, si bien es cierto, hay establecido, en el Banco se están creando unos lineamientos, una política y una comisión de riesgo reputacional y esto creo que son conscientes y lo hemos conversado muchas veces, debemos gestionar la reputación que queremos y qué cualidades y cómo nos vamos a comportar para lograr tener esa reputación deseada y cómo la vamos a medir".

Sigue detallando la señora **Olivares**: "Eso es algo que también BCR Valores y si bien es cierto, hay aspectos que se cuidan y aspectos que se trabajan, no tenemos un plan para esto, que es también lo que don Esteban está proponiendo. Disculpe que lo hiciera tan largo, pero creo que son aspectos de lo que poco conversamos y que son importantes para efectos de que se cuiden todos los aspectos relacionados con la sociedad. Gracias".

Doña **María del Pilar Muñoz** dice: "Gracias doña Vanessa. Con permiso don Eduardo. Bueno, qué dicha que se refirió también al reputacional porque también le iba a hacer esa consulta, pero a mí me parece que, y quisiera proponer, pues que nos den alimentación continua, sobre los avances en esto, porque me parece que son dos temas muy importantes y sobre los cuales, como bien dice doña Vanessa, si somos los pioneros, en buena hora, pero que tenemos que actuar, son dos temas sumamente importantes sobre los cuales tenemos que actuar. Muchas gracias".

Acto seguido, el señor **Iván Monge Cubillo** acota: "Con permiso. Dentro de la gestión del riesgo se ha tocado el tema del fraude en las valoraciones que hacemos a nivel de procesos, pero nosotros lo vemos a nivel micro, no lo vemos como desde afuera y la posibilidad

de fraudes desde afuera, no a niveles de proceso. Entonces, así es como el Puesto de Bolsa, desde el punto de vista del riesgo ha abarcado el tema de cómo se puede generar el fraude en el Puesto de Bolsa.

Igual el tema reputacional, también lo vamos a abarcar cuáles eventos son los que se pueden generar que tienen alcance significativo reputacional. Entonces esa ha sido la forma, como un nivel muy micro, que tiene un alcance hacia fuera, pero no hemos… como un programa como tal a nivel macro no. Gracias".

Al respecto la señora **Muñoz** indica: "Don Eduardo, si me lo permite un momentito, nada más. Sí, a mí me extrañó esa observación respecto a riesgo porque, pues don Iván nos presenta algunos estudios inclusive que uno ve ahí contagio de lo que está pasando en la otra subsidiaria, pero bueno, siempre es recomendable ver cuáles son las mejores prácticas y tratar de adaptarlas en ese sentido. Muchas gracias".

El señor **Rodríguez del Paso** dice: Gracias doña María… Adelante por favor"

Retoma la presentación el señor **Esteban Sandoval**: "Muy bien, don Eduardo, continúo, muchas gracias. En cuanto a los resultados del plan operativo, para este segundo semestre, de la meta del 100 % llevamos un 72 % y ahí vamos, un poquito avanzados por los temas de las revisiones de la normativas que se han hecho y los asuntos que hemos avanzado, pues relacionados con la parte estratégica de la estrategia de transformación digital, valga la redundancia.

En cuanto a plan estratégico, que este plan cierra este año, que tuvo como periodo, pues 2023 – 2025, llevamos un 88 % de avance, el cual está distribuido pues en tres rubros específicos que tienen que ver con partes interesadas, procesos y aprendizaje, que acá se muestran los niveles de avance y pues componen la nota del 88 %. En cuanto a planes de mejora activos, procesos de las autoevaluaciones de calidad, están las dos primeras que se muestran, que son las brechas identificadas en las competencias individuales y técnicas del equipo de auditoría y la actualización del reglamento de denuncias. Estas fueron pues, las dos brechas que se identificaron en la autoevaluación que se efectuó este año y que correspondió el 2024.

Y hay un plan relacionado con el componente de administración de Auditoría Interna, que tiene que ver con un centro de costos a nivel de nuestro sistema de información, para que el presupuesto de la Auditoría Interna se maneje de forma separada del resto, que esto es un plan que está en atención por parte de la administración y que aborda también, el resto de áreas y departamentos de la entidad (ver imagen n.°8).

Imagen n.°8. Resumen atención del plan 2025
Fuente: Auditoría Interna

En cuanto al plan de formación de esta unidad, pues durante el primer semestre, primer y segundo trimestre, nos concentramos mucho en temas del Plan de Labores, por eso ustedes ven que vamos un poquito adelante y pues en temas de capacitación, es decir, de lo que se concluyó durante este primer semestre fueron solamente un curso de 10 planificados, al corte había cinco cursos pendientes y cuatro que se encontraban pues en proceso, para un avance global del 50 %. La semana anterior concluimos un par de estos cursos y pues para las próximas semanas ya estaríamos iniciando el próximo (ver imagen n.°9).

Imagen n.°9. Atención al plan de formación 2025
Fuente: Auditoría Interna

En cuanto al plan estratégico, como les decía, el avance para este año es del 100 %, que cerramos el plan. A nivel del objetivo estratégico uno, llevamos un 42 % de avance. La diferencia, pues tiene que ver con los planes que están ahí por concluirse en el resto del año,

que tienen que ver con la parte de comunicación, auditorías basadas en riesgo y la parte de servicios innovadores, que les comentaba, forman parte de la estrategia de auditoría digital.

El segundo punto, que tiene que ver con el objetivo número dos, que también aborda un 50 %, del cual llevamos un 46 % abordado y la diferencia tiene que ver principalmente con temas del programa aseguramiento de calidad y los diagnósticos de desempeño y cumplimiento del plan de capacitación del equipo auditoría. En resumen, del 100 % al que estamos a expectativas de cumplir al cierre del año, actualmente, pues llevamos de avance un 88 % (ver imagen n.°10).

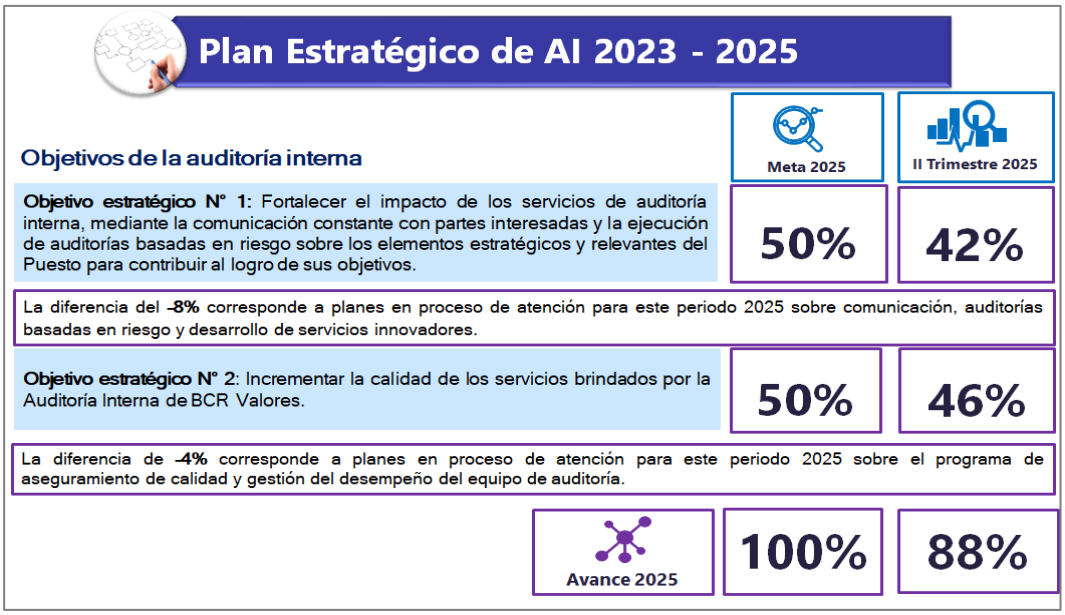

Imagen n.°10. Plan Estratégico de AI 2023-2025
Fuente: Auditoría Interna

Acá en pantalla (ver imagen n.°11) como referencia para ustedes, señores directores, les muestro la nota de desempeño de mi persona, que es la que responde a nivel de la Auditoría como unidad, del cual llevamos un 32 % de avance, de un 40 % que, constituye la nota de desempeño definida por el Conglomerado. Y acá pues, los diferentes indicadores en cuanto a indicador de alineamiento, responsabilidad, cultura y la evaluación cuantitativa [sic]. Estos que ustedes ven al final, pues se evalúan de manera anual, por lo tanto, no muestran un peso en este corte".

Plan Estratégico de AI 2023 - 2025

Detalle Evaluación del Desempeño
Nivel Gerencial

Nombre	Identificación	
SANDOVAL LOAIZA ESTEBAN ALFONSO	03-0411-0179	
Oficina	**UE**	**Fecha**
AUDITORIA BCR VALORES S.A	4308	30 06 2025

No.	Obj. Est.	Indicadores de Alineamiento	Frecuencia	Peso	Nota del Indicador
Peso	20.00%			20.00%	17.65%
No.	**Obj. Est.**	**Indicadores de Responsabilidad**	**Frecuencia**	**Peso**	**Nota del Indicador**
Peso	45.00%			45.00%	14.50%
No.	**Obj. Est.**	**Indicadores de Cultura**	**Frecuencia**	**Peso**	**Nota del Indicador**
Peso	15.00%			15.00%	
No.	**Obj. Est.**	**Evaluación Cualitativa**	**Frecuencia**	**Peso**	**Nota del Indicador**
Peso	20.00%			20.00%	
			TOTAL	100.00%	32.15%

El nivel de avance alcanzando es del **32,15%,** que corresponde al avance en los Indicadores de Alineamiento y Responsabilidad, dado que el resto de los indicadores definidos se evalúan de forma anual.

Imagen n.°11. Plan Estratégico de AI 2023-2025 (2)
Fuente: Auditoría Interna

En otro orden de ideas, el señor **Sandoval** comenta: "Por su parte, en cuanto a compromisos de la Auditoría Interna, creo que es importante comentarles que, en el segundo trimestre, que sería el primer semestre también del 2025, los seis primeros meses se abordaron 24 planes de acción, que fueron implementados por la administración y a la fecha, pues la población de compromisos, recomendaciones en procesos es de 62, cuyo el resultado de distribución se muestra acá (ver imagen n.°12).

De los que estaban al corte para su referencia, estos dos que se encontraban vencidos, se atendieron por ahí del tres de julio, que no se nos suministró la información de manera oportuna, pero a este corte no tenemos compromisos vencidos al respecto.

Compromisos II Trimestre del 2025

Principales compromisos atendidos y pendientes

Durante el segundo trimestre de 2025, se habían comunicado a la Administración 5 informes por servicios de auditoría, tres de riesgo medio y dos de riesgo bajo, originados en estudios de auditoría del plan anual de labores del 2025, al corte había un informe pendiente de respuesta por parte de la Administración se encontraba en plazo.

Conforme el seguimiento de las recomendaciones de auditoría, la Administración Activa implementó 24 planes de acción, en este segundo trimestre de 2025, mediante, algunas de ellas se resumen en el siguiente apartado.

La población de compromisos en proceso de atención es de 62 planes de acción, de los cuales están distribuidos de la siguiente forma.

Nivel de riesgo	Compromisos Atendidos	Compromisos Pendientes			Total de pendientes
		Por vencer	En análisis	Vencido	
1.Alto	14	16	5	1	22
2.Medio	8	35	1	1	37
3.Bajo	2	3	0	0	3
Total	24	54	6	2	62

Imagen n.°12. Compromisos II Trimestre del 2025
Fuente: Auditoría Interna

En cuanto a las notas que calcula la Auditoría (General Corporativa) del Conglomerado con respecto a de la atención de hallazgos, basado en nuestros registros, el cumplimiento era un 99 %, estos que les muestro en términos de que no cumplen con el 100 % en el área de Mercados y Proyectos tienen que ver con planes cuya información se suministró uno o dos días posteriores a la fecha de vencimiento y los cuales ahorita pues se encuentran se encuentran atendidos (ver imagen n.°13).

Atención de recomendaciones II Trimestre 2025

Las calificaciones de las áreas de Negocios y Mercados se afectaron por la atención de compromisos posterior a la fecha de compromiso pactada.

Resultado de la atención de las Notas y Compromisos de Auditoría BCR-Valores al 30 de Junio de 2025
Tolerancia: 97%
Límite : 95%

Unidad Evaluada	Calificación
BCR Valores S.A.	**99%**
VAL Gerencia General	99%
VAL Cumplimiento ley 7786	100%
VAL Sub Gerencia de Negocios y Proyectos	97%
VAL Jefatura de Mercados	91%
VAL Jefatura de Negocios	100%
VAL Jefatura de Riesgo y Control Normativo	100%
VAL Jefatura de TI	S/C
VAL Jefatura Financiera Administrativa	100%

Imagen n.°13. Atención de recomendaciones II trimestre 2025
Fuente: Auditoría Interna

Finalmente, con lo que tiene que ver con recomendaciones de entes externos, podemos comentarles que, en cuanto a la auditoría financiera externa, para los periodos tanto 2023 como 2024, había un total de 24 recomendaciones brindadas por el ente auditor, de los

cuales 79 % se encontraban atendidas, mientras que el 20 %, que son cinco de esas 24, se encontraban en proceso y en plazo al corte.

Por su parte, en las cartas de la auditoría externa relacionados con la Ley 7786 (*Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo*) para el periodo 2024, el 40 %, que correspondían a dos de cinco se encontraban atendidas y el 40 % que son dos de cinco también, se encontraban en proceso de atención, que hace un ratito las mencionó don Giovanni (Ugalde Binda, oficial de Cumplimiento, en el artículo XIV) y el restante que es el 20 %, que forma parte del plan que vamos a abordar este año con los estudios de cumplimiento para validar la atención de este.

Acá es importante indicar que, en este caso de auditorías externas, el auditor externo, es quien al final da por cerrada la observación, nosotros vamos a recopilar evidencia de que efectivamente se atendió y esperamos pues que el auditor externo lo dé por cerrado en el corte de la primera visita que se realiza.

En cuanto a la auditoría externa de tecnologías de información, que esta se realiza a nivel de Conglomerado, al segundo semestre, pues los planes que estaban a cargo de BCR Valores, se han cumplido al 100 % y con el mismo fin, que era el que les comentaba, estamos planificando una validación de nuestra parte para obtener evidencia que estos planes se cumplieron al 100 % de acuerdo con lo pactado con el regulador, pero en este caso solamente la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras), que es la que está a cargo de este plan, es quién podría dar el cierre definitivo de la atención de dichos planes (ver imagen n.°14).

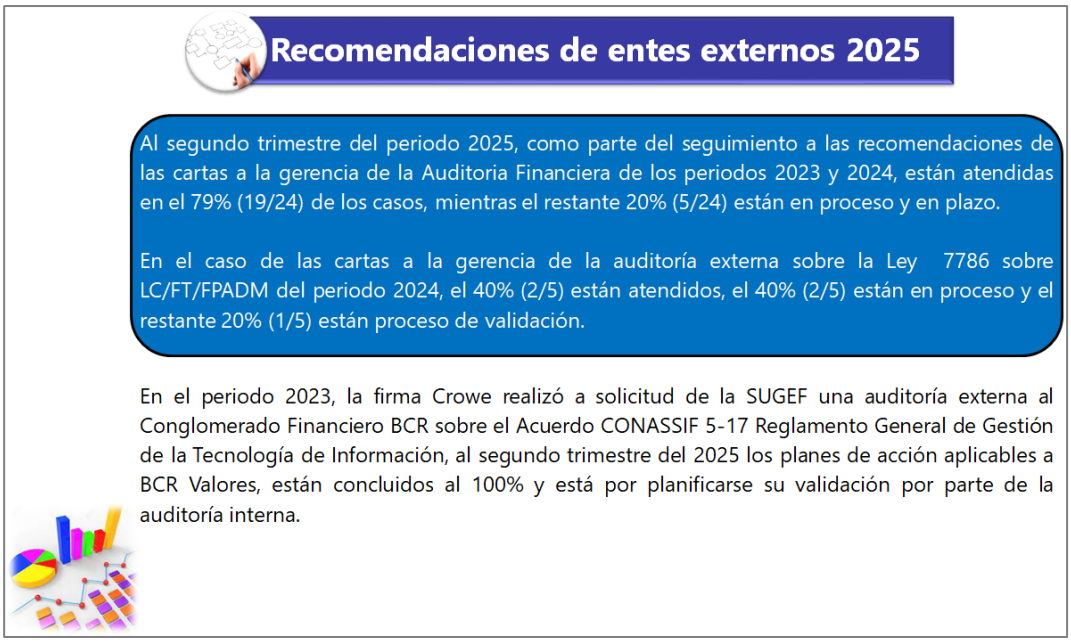

Imagen n.°14. Recomendaciones de entes externos 2025
Fuente: Auditoría Interna

En cuanto a lo que tiene que ver con Sugeval (Superintendencia General de Valores), de uno de los oficios más viejitos que corresponde al 2021, el 80 % de los planes se

encontraban atendidos, el 10 % se encontraban en proceso de atención, que son dos y dos que se encuentran igual, como parte de nuestras labores en proceso de validación, que se van a atender tanto en el estudio de portafolios de inversión, que se inició esta semana, como en el estudio de asesoría que se iniciaría próximamente.

Otro informe que había por ahí de la Sugeval tenía que ver con la gestión de riesgos de legitimación de capitales, donde uno de los temas que estaba ahí pendientes; uno está atendido y el que estaba pendiente tiene que ver con los PEP Jurídicos o el monitorio sobre PEP jurídicos, que comentaba también don Giovanni hace un momento. Y finalmente, había un informe sobre temas de asesoría, principalmente relacionado con temas de fondos inmobiliarios. Que de acuerdo con la administración estos se encuentran atendidos y pues van a ser también parte del proceso de validación que vamos a realizar en el estudio de asesoría e inversión de este periodo.

En cuanto a disposiciones de la Contraloría (General de la República) o recomendaciones o informes, de parte del órgano contralor, pues no se han recibido en los últimos años, entonces no tenemos ahí pues recomendaciones a las cuales brindarles seguimiento (ver imagen n.°15).

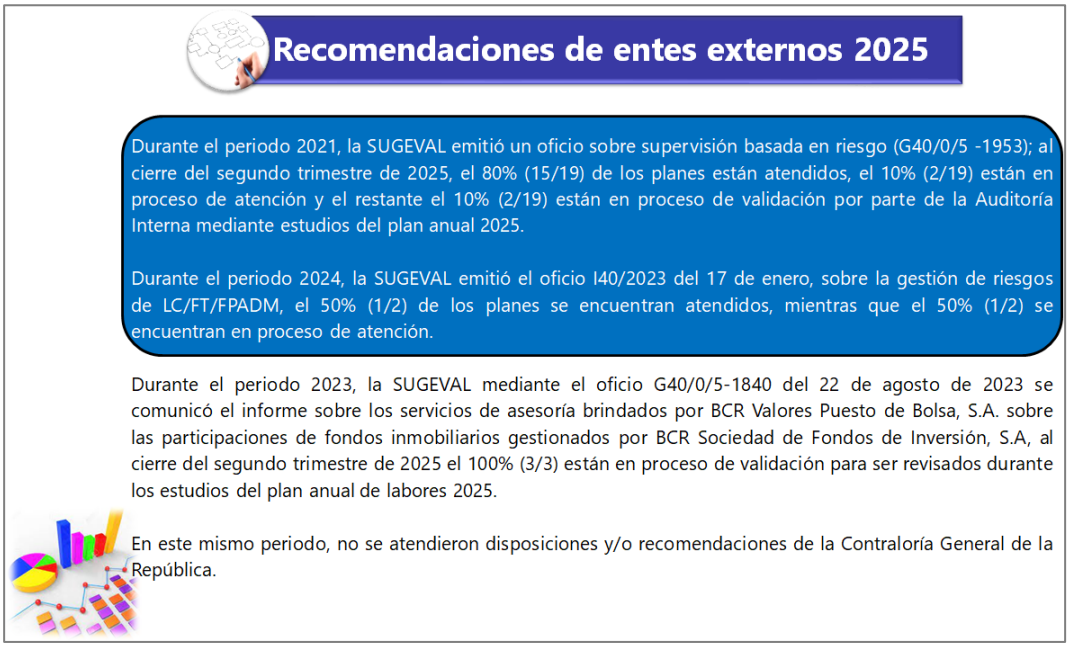

Imagen n.°15. Recomendaciones de entes externos 2025 (2)
Fuente: Auditoría Interna

Señores directores, de mi parte eso sería la presentación. Acá en pantalla los considerandos (ver imagen n.°16). ¿No sé si hay alguna consulta adicional? O procedo con el acuerdo”.

Considerandos

La Junta Directiva de BCR Valores, S.A, considerando que:

Primero. De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, el auditor interno es responsable de presentar para conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría y de la Junta Directiva, avances periódicos del plan anual de labores y los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidos en el plan operativo anual y plan estratégico (o el cierre cuando corresponda), así como el cierre del plan operativo anual al inicio del periodo anual siguiente.

Segundo. El plan de labores del periodo 2025 fue aprobado por el Comité de Corporativo de Auditoria en la sesión 15-24 del 25 de octubre del 2024.

Tercero. El Comité Corporativo de Auditoría conoció en la sesión 08-28 del 17 de julio de los resultados sobre el informe del segundo trimestre del periodo 2025; que incluye el avance del plan anual de labores, del plan operativo anual, desempeño del Auditor Interno, así como otros aspectos relevantes de rendición de cuentas.

Cuarto. En general, en caso de dudas o consultas sobre situaciones específicas referidas a los temas presentados, la Auditoría Interna atendió las consultas puntuales del órgano, respecto a cualquier aspecto sobre el que requirieran aclaración o detalle sobre lo presentado, su relevancia o riesgo asociado.

Imagen n.°16. Considerandos
Fuente: Auditoría Interna

Expresa el señor **Eduardo Rodríguez**: "¿Consultas o sugerencias?... Sí, adelante, doña María".

La señora **Pilar Muñoz** indica: "Nada más, yo sí quisiera dejar un comentario para reconocer la labor de la Auditoría este año. Por lo menos en lo personal, me satisface el informe que hoy se está presentando y también el enfoque en temas que son de suma valía para la subsidiaria. Entonces, si quisiera dejar ese reconocimiento a todo el equipo de la Auditoría.

Nada más, una recomendación a la administración, porque duele saber que, por uno o dos días que presentan en forma tardía, alguna información, les baje en la puntuación de atención para los informes de Auditoría. Entonces tal vez ahí doña Vanessa, tal vez tomar nota y ver la fecha de cumplimiento de esos requerimientos de la Auditoría. Muchas gracias"

El señor **Eduardo Rodríguez** cede la palabra: "Gracias. Doña Vanessa y luego don Iván. Adelante doña Vanessa".

Sobre eso, la señora **Vanessa Olivares** detalla: "Sí, me quería unir las palabras de doña María del Pilar. En realidad, creo que es de consenso del grupo de la administración de BCR Valores que, don Esteban y su equipo nos han traído hacia temas novedosos. También recientemente presentó un proyecto de innovación dentro del plan de trabajo que tenemos en BCR Valores de innovación para la Auditoría, que es una herramienta también de uso de la administración.

Creo que estos temas que ha mencionado, también en el tema de control interno nos ha llevado a considerar otras normas que aquí no conocíamos. En el tema de ética, también. En el tema financiero, estamos trabajando un proyecto de tesorería grande en BCR Valores, que mucho surgió también del conocimiento que él tiene en toda esta parte financiera y la verdad es que nos ha permitido también crecer en diferentes áreas.

Pero también reconozco al equipo de administración de BCR Valores, porque nunca ha hecho el ejercicio, pero estoy segura que la cantidad de estudios que saca don Esteban al año para la administración, por mucho, son mayores que en muchos lugares y también requieren profundidad por los temas que está tratando, la cantidad de requerimientos, de información que tenemos al mes, en donde por las herramientas que tenemos, tenemos que generarlos nosotros y no la Auditoría, porque ellos no pueden acceder por temas de herramientas; significa un trabajo muy importante para las áreas de BCR Valores.

Tenemos, yo no sé si don Esteban me deja mentir, pero me atrevo a pensar que podemos tener alrededor de casi que 100 planes de mejora en todas las áreas, que hemos generado para cumplir con todos estos informes, que a mí en lo particular me complacen, porque eso hace de BCR Valores un lugar mejor, pero sí el trabajo es bastante, pero creo que lo hacemos con gusto y ese gusto yo lo noto en la gente también".

En seguida, el señor **Iván Monge** añade: "Sí, nada más para un punto. Con respecto a lo que apuntan de la Auditoría. Don Esteban y su grupo, ha incorporado a Riesgo en sus evaluaciones, antes no se hacía ese proceso y que en cada evaluación que hace, cada estudio, tenemos una reunioncita, por lo menos de una hora previo, donde vemos temas generales del proceso, de los riesgos y creo que tanto para él como para mí ha sido de beneficio, esa sinergia. Muchas gracias".

Dice el señor **Rodríguez del Paso** "Doña Vanessa, ¿usted dejó la mano o tiene más…?".

Responde la señora **Olivares**: "Sí señor, la dejé levantada".

Seguidamente el señor **Eduardo Rodríguez** agrega: "Bueno, entonces los considerandos".

Retoma la presentación el señor **Sandoval Loaiza:** "Muy bien, don Eduardo. Muchas gracias a los colegas por sus comentarios, la verdad que creo que la máxima que siempre hemos tratado de manejar acá es poder tratar de advertir a la administración y brindar ese *feedback* antes de que venga alguien de afuera, un regulador, un auditor externo, que nos que nos venga a señalar cosas y poder estar prevenidos en cuanto a esto.

Doña Vanessa, en cuanto… Tal vez para responder a su pregunta, no quisiera avanzar, al corte del semestre había 64 pendientes de atender y durante el semestre se habían atendido 24, son 88 planes en completo, entonces yo también reconozco de mi parte, pues el esfuerzo de la administración para atender estos temas, algunos operativos, otros, como decía doña Vanessa, más estratégicos, no tan pensados y también, pues tienen mucho que ver con el ritmo en el que avanza el Conglomerado en algunos de ellos.

Para su referencia entonces acá los considerandos (en referencia a imagen n.°16). Voy a avanzar a la propuesta de acuerdo, que sería dar por conocido el segundo informe de avance de la Auditoría Interna, correspondiente a este segundo trimestre del 2025, que involucra tanto la parte del Plan Estratégico de la Auditoría 2023-2025, el plan operativo 2025, el plan de labores de este mismo periodo y también los resultados de desempeño de este servidor correspondientes al periodo. De mi parte muchas gracias por la atención que tengan muy buen día".

Imagen n.°16. Propuesta de acuerdo
Fuente: Auditoría Interna

Finaliza el señor **Eduardo** indicando: "Bien, muchas gracias don Esteban. Procedemos de esa forma".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, de conformidad con el artículo 24 del *Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna*, el auditor interno es responsable de presentar para conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría y de la Junta Directiva, avances periódicos del plan anual de labores y los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidas en el plan operativo anual y plan estratégico (o el cierre cuando corresponda), así como el cierre del plan operativo anual al inicio del periodo anual siguiente.

Segundo. Que, el plan de labores del periodo 2025 fue aprobado por el Comité de Corporativo de Auditoria, en la reunión 15-24CCA, del 25 de octubre del 2024.

Tercero. Que, el Comité Corporativo de Auditoría conoció en la reunión 08-28CCA, del 17 de julio, de los resultados sobre el informe del segundo trimestre del periodo 2025; que incluye el avance del plan anual de labores, del plan operativo anual, desempeño del auditor interno, así como otros aspectos relevantes de rendición de cuentas.

Cuarto. Que, en general, en caso de dudas o consultas sobre situaciones específicas referidas a los temas presentados, la Auditoría Interna atendió las consultas puntuales del órgano, respecto a cualquier aspecto sobre el que requirieran aclaración o detalle sobre lo presentado, su relevancia o riesgo asociado.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de avance del plan de labores de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., para el periodo 2025, con corte al segundo trimestre del 2025, que incluye el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2023-2025, Plan Operativo del periodo 2025, Plan Anual de Labores del periodo 2025, los indicadores desempeño del auditor interno

2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento al Sistema de Información Gerencial, SIG-35.

ARTÍCULO XVII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes dieciocho de agosto del dos mil veinticinco, a las trece horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

Termina la sesión ordinaria 16-25, a las doce horas con dieciocho minutos.